



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**N° 132-2018** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 06 de noviembre del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Flor María Valverde Prado  
Edgar Alvarado Mata  
Rodolfo Brenes Sancho  
Yorleny Quesada Ramírez  
Arturo Rodríguez Morales

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
José Manuel Artavia Delgado  
Ester Brenes Solano  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Alexander Monge Brenes

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Odeth Cristina Garita Romero  
Jesús Brenes Rojas  
Natalia Marín Fuentes  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Efraín Arias Álvarez  
Gerardo Fallas Campos

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Salazar Chavarría  
Marita Salas Sandí  
Ronald Ramos Herra  
María de los Ang. Solís Madrigal

El Regidor Walding Bermúdez Gamboa ingresó a la Sesión a las 4:35 p.m.

**FUNCIONARIOS**

Licda. Lisbeth Barboza González – Alcaldesa Municipal en ejercicio.  
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.  
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal.

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

Acta Sesión Extraordinaria N° 074-2018 del 26 de octubre del 2018.

Acta Sesión Ordinaria N° 131-2018 del martes 30 de octubre del 2018.

**ARTICULO SEGUNDO**

Juramentación del Comité Cantonal de la Persona Joven y Control Interno.

**ARTICULO TERCERO**

**Correspondencia**

**ARTICULO CUARTO**

Informes de la Alcaldía Municipal.

**ARTICULO QUINTO**

Dictámenes de comisiones

**ARTICULO SEXTO**

Informes de la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez



#### **ARTICULO SÉTIMO**

Informes del señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

#### **ARTICULO OCTAVO**

Informes Regidores y Síndicos

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**

#### **ARTICULO PRIMERO**

#### **DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

- **Acta Sesión Extraordinaria N° 073-2018 del martes 19 de octubre del 2018.**

**Sínd. Efraín Arias Álvarez:** Para referirme al trabajo que hicieron en Santa Rosa doña Vilma, excelente trabajo, fue una belleza fueron 100 metros de asfalto pero de verdad que es satisfecho por las cunetas y el asfalto fue algo maravilloso, pero ayer fui a Bonilla, un señor vino a llevarme y da pena, como contratan a una empresa que llegue a robarle la plata al pueblo y es que es lamentable es hasta feo hablar así, un tractorcito pequeño, las vagonetas cumplen con lo de ellos, ellos jalan el material y lo riegan, ahí no hay una niveladora, la draga allá clavada, el señor de la compactadora eran las 3:30 de la tarde con los pies sobre el volante, da lástima, yo creo que aquí hay que traer a don Fernando y que nos dé, ojalá los regidores me apoyen y los compañeros síndicos porque no es justo que al pueblo le roban la plata de esta manera, son muchos millones, los caños más altos que el que nivel de la carretera, las alcantarillas, un buen trabajo en las alcantarillas pero no le hacen, eso lleva 2 metros cuadrados por dos en los cabezales y es solamente el conducto donde va la alcantarilla, ahí cae una piedra y taquea la alcantarilla, yo no digo nada de las alcantarillas, bien trabajadas muy bien trabajadas, pero si le hace falta eso los cabezales y el espacio que necesita el agua para que cuando se deposita coja su rumbo verdad, no es justo que el pueblo esté padeciendo esos males verdad y es lamentable porque un muchacho me comentó y yo no creo eso de este muchacho Mora, porque yo sé de la humildad, pero dice que él no habla con el pueblo, que él habla sólo con profesionales y el que no escucha la voz del pueblo estaría perdido, no puedo garantizar que sea cierto yo no lo escuche, pero si fue eso porque fueron varias personas que me lo dijeron, está muy equivocado el Ingeniero, él tiene que escuchar la voz del pueblo, esa gente ha sufrido mucho por ese camino, para que se haga de la vista gorda.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Vean compañeros entiendo perfectamente el malestar de don Efraín y creo que él pide algo que nosotros como regidores tendríamos también que hacer porque tenemos muy claro que en una contratación ni siquiera es el dinero nuestro, entonces ese dinero tiene que ser bien utilizado, a raíz de esa situación si sería importante que valoremos el hecho verdad de este pedirle a la señora a Vicealcaldesa para que nos colabore para que pueda venir y darnos información al Concejo con respecto a esa situación que está manifestando don Efraín verdad y si quiero indicarles algo, hay ocasiones en que nosotros como regidores o síndicos tenemos que tener el cuidado de hacer una separación entre lo que es una rendición de cuentas verdad, que es mencionar las distintas acciones que nosotros como regidores como síndicos hemos realizado, separarlo lo de pedirle cuentas a las otras personas, al señor Alcalde sobre proyectos excepto dentro de mi accionar como Regidor o como síndico yo le haya venido dando seguimiento verdad a una situación x y no haya habido una respuesta adecuada, pero si tenemos que hacer la separación porque la rendición de cuentas no es para pedir cuentas al Alcalde, es para darle nosotros cuentas a la ciudadanía de las acciones que nosotros como regidores o síndicos hemos realizado en el transcurso del período de tiempo que se nos indique la rendición de cuentas, que en este caso era de julio a octubre, eso sí lo quiero aclarar porque siento que no hay claridad en algunos compañeros y empiezan a hablar de otros aspectos que no forman parte de lo que es nuestro trabajo, entonces eso si lo quiero aclarar y en relación a lo que está diciendo don Efraín este creo que aprobemos primero o el acta y vean es que a veces yo también presido acá y a veces es difícil para uno porque otras personas pueden creer que se les está negando la palabra y a veces yo siento también un tanto irrespetuoso, cuando ya la persona ha empezado decirle que por favor no hable sobre ese tema porque no corresponde, entonces a veces es un poco difícil cuando uno preside, porque para unos pueden estar escuchando y porque no conocen el contexto



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



pueden decir simple y sencillamente que grosera le negó la palabra y no es eso, es que está fuera del orden establecido.

**Sínd. Jorge Molina Rodríguez:** Flor María usted hizo un comentario sobre esto que yo no le voy a aceptar las disculpas de lo que usted dijo, porque la vez pasada también de la cuestión de que a La Suiza se le daba mucho y déjeme decirle que el trabajo que yo vengo haciendo vengo haciendo, vengo haciéndolo con mucha responsabilidad, desde que yo entre aquí a la Municipalidad, usted puede pedirle a la Secretaría y le pido que la Secretaría de, donde yo no he fallado ni una sola reunión sean pagadas o no sean pagadas, porque me interesa a mí mi comunidad, con los tantos problemas que ha tenido la comunidad principalmente de años de años que la comunidad no se le ha dado lo que le corresponde y todavía le falta, por eso yo a usted no le acepto las disculpas, porque hay que trabajar demasiado para el comentario que usted hizo y no se lo voy a aceptar, a la compañera Marita la cuestión es que cada uno tenemos nuestra responsabilidad como síndicos y ella en el libro de actas está muy claro cuando yo llamo a reunión de Concejo de Distrito y de las reuniones que ella ha llegado sólo dos, porque el resto ella no ha podido por su trabajo, porque yo convoco para las 10 de la mañana un día sábado y hay varios compañeros que llegan y por el WhatsApp donde estamos ellos dicen que si podemos a las 10 de la mañana porque no pueden en la tarde porque tienen que ir a comprar, ella responde que no puede por su trabajo, perfecto, pero ya no es mi responsabilidad, cada uno tenemos nuestra responsabilidad en nuestras reuniones cuando yo convoco a reuniones del Concejo de Distrito, que la comunidad dice que no está haciendo nada, ella tiene que responsabilizarse porque ella no viene ni a sesiones que no son pagadas y me gustaría que la Secretaría le entregue a Flor María las reuniones si ella viene a reuniones no pagadas, eso es responsabilidad de ella no mía, yo tengo mi responsabilidad como síndico, entonces cada uno tenemos nuestro trabajo que tenemos que cumplir, como ustedes como regidores y todos los síndicos y los síndicos suplentes tenemos nuestra responsabilidad en nuestras comunidades, por eso yo a usted no le acepto sus disculpas en su comentario.

**Regidor Arturo Rodríguez Morales:** En relación al Acta extraordinaria 74, en los informes que dimos, creo que faltaron dos cositas que anotamos en lo particular como informe de este servidor, en el entendido dos cosas y quiero que se anexen en el folio 58.712 si es tan amable la señora Secretaria, para dos particularidades que se me escaparon en el momento que hablamos sobre las gestiones que hemos realizado en este tiempo, una de ellas es en relación al asfaltado de la calle en Alto Varas y agradecerle al señor Alcalde, a los compañeros regidores que estuvieron, al señor Regidor Alexander Monge Brenes que estuvo con nosotros en Alto Varas para la inauguración, igualmente a la señora Presidenta Municipal que estuvo con nosotros y a la lindísima y buenísima comunidad de Alto Varas del distrito de La Isabel, que en forma agradecida pudo mostrar su cariño por una obra que dichosamente ya se inauguró, o sea no fue un tema de una promesa o un cuento, fue una realidad, entonces informarle al Concejo ya que no está el señor síndico de La Isabel don Javier Salazar, que si se hizo esa obra y que ya se inauguró, reconozco el trabajo extraordinario del señor síndico de La Isabel, compañero de mi distrito don Javier Salazar y la gran labor que realiza en favor de nuestro queridísimo distrito de La Isabel, se el trabajo que realizan los síndicos igualmente el trabajo que realizan los regidores, los señores síndicos tienen una responsabilidad extraordinaria, igualmente el papel que tenemos los regidores a la hora de votar, por eso el legislador cuando creó el formato del Concejo hizo unos que representaban a los distritos y otros que tenían la integralidad del cantón como regidores y lo otro señora Presidenta en mi condición de Presidente de la Comisión de empleabilidad y Seguridad Alimentaria que igualmente hemos hecho varias sesiones, estamos a punto de terminar una de ellas tenemos una reunión pendiente con don Humberto Sanabria y también creemos importante lo señaló como un hecho digno de resaltar, el tema de que ya hay dos supermercados que se están construyendo en el cantón, uno en La Suiza y uno aquí en el frente de escuela de Sión, pero hoy mismo la Comisión se va a reunir porque nos parece poco apropiado que según tenemos datos, que vamos a corroborar, si son verdaderos que esa empresa está trayendo foráneos para la contratación de mano de obra, eso no se vale y eso no es correcto, pero antes de hacer una actitud de aseguramiento sobre esos hechos como Regidor Municipal y como Presidente de esta Comisión vamos a invitar a la empresa correspondiente para que dé explicaciones a esta



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Comisión y nos diga bajo qué condiciones están contratando esas

personas, porque ciertamente todos tienen derecho al trabajo, pero deben de tener prioridad los turrialbeños, respetando el derecho privado que se tenga, entonces doña me parece que en el informe no se resaltó el trabajo de la Comisión de Desempleo, que ha sido muy valioso e igualmente la Comisión de Semáforos que para muestras un botón Presidenta y eso voy a darle el sombrero a usted, porque usted fue la persona que solicitó ese semáforo que está en la esquina del Colegio Nocturno Enrique Menzel, ahí está, doña Vilma es compañera en la Comisión de Semáforos y ahí está el semáforo, pues a veces algunas personas nos pueden juzgar o medir por el trabajo que realizamos aquí en el plenario, pero se les olvida el trabajo que hacemos en las comisiones, y a usted compañera Vicepresidenta Flor María le reconozco el trabajo que hace, sin cobrar un colón para venir a un montón de sesiones de comisiones, de la Comisión de Jurídicos y de Hacienda, porque lo hace y no viene de ahí de la esquina, viene de allá de Tayutic de platanillo, es una mujer jefa de hogar, que tiene que ver a sus hijos, atender sus cosas, caminar porque el bus no la al frente de la casa, lo hace con todo el cariño para cumplirle a los turrialbeños y en ese sentido es digno resaltar el trabajo que hace nuestra compañera Vicepresidenta Municipal.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Bien hay una situación especial, aquí esta don Julio Mora, se encuentra aquí en aras de poder escuchar de su boca, cual es la situación, porque me imagino que con esto estamos inquietos no sólo los regidores sino también parte de la ciudadanía, entonces vamos a permitirle a don Julio que pueda expresarnos su criterio en relación a lo manifestado por don Efraín. Esto es también para la ciudadanía se dé cuenta de que este Concejo no sólo a nivel de acá sino como también lo manifestó el Regidor Rodríguez Morales a través de las comisiones es donde muchas situaciones se atienden y se buscan las salidas alternativas, se buscan compromiso, sea de verdad se trabaja en el bien del cantón y eso no se vea aquí específicamente en el plenario del Concejo, es en el trabajo en las comisiones. Tal vez si le damos brevemente la palabra a don Efraín porque el Ingeniero pregunta que quiere que le responda específicamente.

**Sínd. Efraín Arias Álvarez:** Don Julio yo no creo que usted se haya expresado así, dicen los señores que usted dijo que no se reúne con gente del pueblo, que solo con profesionales, es cierto.

**Ing. Julio Mora Solano – Director U.T.G.V.:** No.

**Sínd. Efraín Arias Álvarez:** Yo no creo, porque usted es una persona muy humilde. Usted vio el trabajo que están haciendo ahí, usted cree que está bien.

**Ing. Julio Mora Solano – Director U.T.G.V.:** Dentro de los alcances del proyecto sí.

**Sínd. Efraín Arias Álvarez:** Por qué dígame usted, ahí no hay niveladoras contratadas,

**Ing. Julio Mora Solano – Director U.T.G.V.:** Contratadas

**Sínd. Efraín Arias Álvarez:** En el proyecto debería ir por lo menos una niveladora.

**Ing. Julio Mora Solano – Director U.T.G.V.:** Si, el material de préstamo se coloca con tractor, y el material de base con niveladora.

**Sínd. Efraín Arias Álvarez:** En otras palabras los caños de ese camino todavía no se han logrado hacer.

**Ing. Julio Mora Solano – Director U.T.G.V.:** Se hicieron en lo posible, porque hay roca, sobre todo en la parte de Torito hacia Bonilla.

**Sínd. Efraín Arias Álvarez:** Yo no sé, pero yo fui ayer, usted ha visto las bocas de la alcantarillas, a



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



eso le falta trabajo.

**Ing. Julio Mora Solano – Director U.T.G.V.:** Hay un ítem que no todavía no se ha iniciado, que es de limpieza, tomas, cabezales y alcantarillas.

**Sínd. Efraín Arias Álvarez:** Eso es y la gente no entiende, yo si tengo que escucharlos Julio, porque no debería ser yo debería ser Cristina y don Rodolfo que ellos son, pero me buscaron a mi desgraciadamente y yo manifiesto lo que ellos me dijeron, y yo no creo porque Julio es una persona muy humilde verdad, se lo digo así con toda sinceridad y yo lo dije aquí, yo no creo que usted se haya expresado así, las personas que no escuchamos el pueblo estamos muertos.

**Ing. Julio Mora Solano – Director U.T.G.V.:** Hay personas que me escriben inclusive a mi celular personal y yo les respondo de la comunidad, don Greivin Aguilar, Rudy que son de Torito, Nelson que es de Bonilla, don Gerardo Vargas que es de Bonilla, con don Adrián no he conversado, si hablé con don Adrián Sánchez, la comunidad solicitó una reunión, se envió al Ingeniero que está cargo del proyecto, de la inspección el otro Julio, él fue en compañía de Adrián Sánchez, se hizo la reunión entonces siempre hay un acercamiento, se hizo una gira con la comunidad para ver las necesidades que ellos veían que hacían falta, el Alcalde fue conmigo a una gira, la Ingeniera de la Comisión fue conmigo a una gira, entonces creo que se le ha dado el seguimiento, hay que entender que los caminos de lastre siempre van a presentar deterioro, son caminos difíciles, en Tapoyo nos tocó colocar el material de préstamo con tractor por las condiciones del terreno, sino la niveladora lo que hace es que levanta toda la tierra que hay y echa a perder el material que se va colocando, en sentido por la colocación del material de préstamo con el tractor, que de previo se da la autorización viendo las condiciones del camino, si no se quien hizo el comentario, pero uno en este trabajo se tiene que acostumbrar a eso, son situaciones que uno aprende a asimilar, y uno sabe no toda la gente va a quedar contenta con el trabajo que se haga, pero se está haciendo lo mejor que se puede, se está fiscalizando la inversión de los recursos porque tenemos a la Comisión que está fiscalizándonos a nosotros, entonces ella ha ido a giras, se atendió una necesidad en la comunidad en cuanto a los vados, que se está en este momento resolviendo con la Comisión, porque ellos prefieren agarrar todo el concreto de los vados que van de Torito hacia Bonilla, para hacer un paso de alcantarilla que tenga la capacidad hidráulica necesaria en el río Torito, que es la primer quebrada después de Torito, para lo que ya se están haciendo los estudios hidráulicos por medio de la empresa también con topografía, para atender la necesidad que ellos nos plantearon, ellos nos dijeron preferimos que agarren todo el concreto de los otros vados y nos solucionen este paso.

**Sínd. Efraín Arias Álvarez:** Le hablo así porque lo que es bueno yo se lo reconozco y como le dije yo a doña Vilma la alcantarillas es un éxito, pero las bocas de la alcantarilla lleva su espacio entonces es que no se han trabajado y eso es lo que yo quiero saber.

**Ing. Julio Mora Solano – Director U.T.G.V.:** Si ese ítem está para hacerse, no se ha iniciado, usted puede realizar el expediente no se ha pagado ni una sola línea, entiendo son situaciones que se las han señalado, no hay que dejar de lado que tengo que jalar el mecate a la empresa en estos asuntos, como el hecho que han dejado el material acumulado por muchos días en las cunetas, se les ha hecho las llamadas de atención necesarias evitando que el agua corra hacia el camino y también las mejoras en los pasos de alcantarilla,

**Sínd. Efraín Arias Álvarez:** Don Julio quería pedirle que cuando vayan yo quiero acompañarlos, porque si alguien le interesa ese pueblo es a mí, yo soy de ahí y se lo que ha sufrido esa gente, yo he visto señores haciendo una empalada de 20 o 30 metros, cortando palos de la montaña haciendo un empalado para que pasen las bestias, ésta gente ha sufrido montones y eso es lo que yo quiero don Julio, no hacerle daño a nadie, porque yo no vengo aquí a molestarlo a usted, lo que quiero es que las cosas se hagan bien, yo se la calidad de persona que es usted, y si usted me está diciendo que falta mucho, yo técnicamente no le puedo decir a usted, usted es el Ingeniero, pero yo si quiero un buen trabajo y que esa gente quede satisfecha y que eso va a durar, van a pasar muchos gobiernos para



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que ellos vuelvan a ver.

**Ing. Julio Mora Solano – Director U.T.G.V.:** Dentro el plan quinquenal se puede ver que se le está dando seguimiento al camino para llevar a conectar primero con el camino que comunica hacia el Monumento Guayabo, en una condición de asfalto y después continuamos hacia Torito, es un camino muy largo, creo que es el camino más largo que tenemos en la red vial cantonal tiene 13 km 200, es un camino que se debe llevar por etapas,

**Sínd. Efraín Arias Álvarez:** Por lo de Santa Rosa muy agradecido es un gran trabajo eso es lo que me gusta a mí, que mi pueblo si se hace poquito que sea para muchos años, yo no quiero 200 m y al año ya tengamos el montón de huecos, ese trabajo fue excelente, así como digo lo malo tengo que decir lo bueno, excelente trabajo muchas gracias y disculpe si lo he maltratado, pero yo creo que usted me entiende.

**Sínd. Cristina Garita Romero:** Referente a lo que está hablando el compañero Efraín, en algunas ocasiones hemos sido don Rodolfo y yo a fiscalizar un poquito la obra, debido al montón de quejas que los vecinos del sector de Bonilla principalmente han manifestado sea por teléfono o por mensajes, decidimos ir porque para corroborar lo que ellos nos estaban diciendo, pudimos ver que se estaba trabajando bastante bien con orden, lamentablemente Bonilla es una comunidad donde hace muchísimos años no se interviene y también para nadie es un secreto que llueve mucho en esa zona y que la carretera pasa muy húmeda, entonces lo que nos explicó el Ingeniero ese día, es que no están dejando la hora botada sino que ellos tienen que ir jugando con el tiempo, con el clima, entonces hacen un sector, después hacen otro, se devuelven y así están, hablé con algunas personas en ese momento estaban esperando que hubiera paso porque estaba la maquinaria trabajando y les pregunté que cómo se sentían ellos con referente al trabajo y me dijeron que ellos estaban muy contentos, muy satisfechos, que siempre hay que esperar como en todo, creo que también en las reuniones que nosotros fuimos a Torito, se le manifestó desde la primera vez a la comunidad que había que tener mucha paciencia con este trabajo, porque no era sencillo hacerlo, pero muchas veces la paciencia no hay, no existe y queremos que se nos arregle todo ya, que se nos ponga todo ya, y así no es, quizás al compañero Efraín y aclarándole ahí un poquito del porque quizá ya no me dicen a mí ni a don Rodolfo, si no que se lo dicen a él, si nos dicen, pero es que ya nosotros les tenemos las respuestas, ellos quieren escuchar otro tipo de respuestas y no lo hay, o sea todo se trabaja con un orden y vemos el trabajo que ellos están haciendo, que es un trabajo excelente y que definitivamente la comunidad de Bonilla tiene que tener mucha paciencia, porque para nadie es un secreto de que si no es ahora que se está interviniendo ese camino quizás nunca se hubiera podido hacer o quién sabe cuántos años, entonces hay que tener un poquito de paciencia y esperar, si ya uno ve que a la semana que entra se va a ir esa gente y está todo botado, no se ha terminado, pues ahí mismo yo vengo con ellos, aquí a la Municipalidad, pero ahorita ellos están trabajando y lo están haciendo bastante bien y con orden, entonces debemos tener paciencia especialmente a la comunidad de Bonilla.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Creo que con las palabras del Ing. Julio Mora está más que aclarada la inquietud que aquí surgió y yo hago una exhortación que es importante muchas veces, hay cosas que llegan aquí que no deberían llegar aquí y no debería llegar aquí en ese sentido, hay momentos en que uno puede buscar a la otra persona para conocer el criterio de esa persona, hay situaciones que se pueden resolver a nivel de las reuniones que hacen los concejales de distrito, son recomendaciones que les hago, porque uno siempre tiene que escuchar las dos partes porque hasta que uno escuche las dos partes puede tener el criterio preciso, suficientemente discutida los compañeros estén de acuerdo en aprobar el acta por favor levantar la mano.

**Con estos comentarios se aprobó y firmó el acta.**

- **Acta Sesión Ordinaria N° 130-2018 del martes 23 de octubre del 2018.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. José Manuel Artavia Delgado:** Es para hacer un pequeño comentario sobre el informe que presenta la señora Alcaldesa en ejercicio, en la página 58753, quiero manifestar el agradecimiento de

los usuarios del camino San Lucas, es un camino que en su vida le habían hecho el trabajo, pasé con don Arturo por cierto el día 24 de octubre y ahora ya después que se determinó me di una caminadita por ahí y quedó sumamente bonito y también el pequeño asistencia que se le dio al de Las Nubes – Tuis, que mucha gente en un principio me dijo que eso era un barrial, le dije espérese que llueva y eso se va a lavar, hoy el camino está como si lo hubieran hecho nuevo, y les advertí de que es apenas una pequeña pasadita, porque el año entrante si Dios hay una partidita en el presupuesto del 2019 para hacerle la reparación debida, pero primero tenemos que reparar el puente, también debo manifestar mi agradecimiento a los de la Comisión de Emergencias y al mismo Alcalde con respecto al paso sobre el camino a la plaza al salón Yapurí, ya casi está finalizado, ya los tubos están puestos, ya la gente está contenta, yo como me ven aquí he sido, yo no soy de los que andan por acá y por allá, yo aquí en las oficinas no ando metido, porque no tengo nada que hacer ahí, porque una vez alguien me dijo que era el Presidente de la Asociación de La Suiza y estaban haciendo unos trabajos en la carretera nacional y la señora le dijo este es el Presidente de la Asociación de La Suiza, otro metiche más, para evitar lo de metiches nunca ando en esas cosas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Varios asuntos, primero en el folio 58733 donde están las mociones, una moción que este servidor presentó acogida por las compañeras doña Katia Rodríguez, doña Vilma Mora, doña Flor María Valverde, el Regidor don Walding Bermúdez y el señor Alcalde Municipal para que declaramos embajadores a los muchachos y estudiantes de la escuela del CATIE y que van a asistir muy pronto a una actividad en México, también representantes de la escuela Mariano Cortes y del colegio Omar Salazar Obando, rogarle a la señora Vicealcaldesa poder coordinar las situaciones porque vendría a juramentarse de hoy en ocho, igualmente implorarle a la señora Secretaria Municipal se haga llegar el acuerdo lo más pronto posible a estos representantes educativos, para que puedan organizarse y evidentemente puedan venir a la sesión de hoy en ocho para la respectiva juramentación, compañeros regidores esto es muy importante son estudiantes tanto de la educación privada como la educación pública que nos van a ir a representar en México, a una feria científica y evidentemente aunque ya ha sido una costumbre que lo hagamos, creo necesario resaltarlo y por las particularidades que existen actualmente por el movimiento de huelga y la lentitud, no estoy cuestionando el trabajo de la Secretaría en ese sentido sino por lo que se da, poder hacerlo lo más pronto posible para que puedan convocar a los estudiantes de la escuela Mariano Cortes, Omar Salazar y el escuela del CATIE. Luego en el folio 58.742 este fue el reglamento que yo les había dicho señora Vicealcaldesa, señora Presidenta, cuando hace tres meses se lo dijimos al Alcalde que porque se detenían ciertos usos de suelo y ciertos permisos, ahí está el reglamento publicado desde el 2 de marzo, ya que la Alcaldía en está dando la razón cuando yo como Presidente de la Comisión de Desempleo, le dije que no justificaba como una señora en Santa Cruz le estaba negando el permiso y señora Presidenta con el mayor respeto a su investidura y a las del Concejo, si protesto porque el nivel de desempleo del cantón es galopante y aquí a veces nos ponemos un día sí y el otro también, para negarle los permisos a las personas y no digo con esto no que sea el Concejo Municipal ni la Alcaldía, porque no somos nosotros quienes lo damos, sino otras instancias de este gobierno municipal que hacen procedimientos, que yo no sé dónde se los inventan para lerdrear los usos de suelo, evidentemente los permisos de construcción y evidentemente las patentes comerciales y entonces yo lo digo para desahogarme señora cuando uno viene a misa, porque es indignante ver en la esquina del parque en las narices de este gobierno municipal casi con toldo incorporado una venta de pejibayes los días sábados y domingos, porque los he visto y el Alcalde lo sabe porque lo he llamado a su celular para decírselo, hay que hacer algo, por qué, porque este es el cantón del no sé qué, es vergonzoso ahí está la norma o sea yo tenía la razón, cuando la Arquitecta Diana Jiménez trajo una situación para las empresas turísticas recuerdan compañeros, que el Concejo dijo que había que esperar la resolución, aquí están dándome la razón, que cierto ahí estaba la norma desde marzo del 2018 y aun así señora Vicealcaldesa la pobre señora haya en Santa Cruz, yo me pregunto si ya tendrá el permiso para vender las empanadas con café en las orillas del volcán Turrialba, yo me pregunto eso, qué doloroso, ojalá señora Vicealcaldesa porque y este comentario lo hago porque no



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



era solamente para que nos lo trajeran, porque lo traemos, sino que se pusiera en práctica, que lo funcionaron no usted, porque usted no lo aplica, usted no es la que da permisos, pero que ellos se lo lean, lo sensibilicen y lo apliquen sobre todo, porque no puede ser cuántas ventas de pejibayes, un día

yo vine un fin de semana y habían 17 ventas en el centro de Turrialba, a vista y paciencia de nosotros como autoridades, esto no puede ser, pero al que viene a pedir un permiso se lo negamos o duramos una eternidad para dárselo, eso no puede ser señora Presidenta y repito no es un tema que es culpa de la Alcaldía porque no es de ustedes ni del Concejo, son otros los que tienen que hacerlo, pero la gente cuando critica dicen que Municipalidad más mala, eso es lo que dicen, porque no tenemos capacidad para dar un uso de suelo o un permiso de construcción, pero le dimos el permiso construcción a esta empresa al frente del escuela de Sión y traen como 50% de los trabajadores nicaragüenses y un 80% trabajadores fuera del cantón y nuestro cantón con el 12% de desempleo mayor que el nivel nacional, eso no puede ser, que conste en acta mis palabras.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** En relación a su comentario creo que es la inquietud, la inconformidad de muchos compañeros regidores, incluyéndome yo, porque lo hemos manifestado pero para eso está aquí la señora Vicealcaldesa, porque en ocasiones hemos llegado y les hemos comentado todas esas situaciones en aras de buscar la salida a esa situación y le voy a pedir a ella que está aquí, que se le cede la palabra, para que comparta con la comunidad lo que algunos de estos servidores que están aquí, hemos escuchado tanto de la boca el señor Alcalde como de la señora Vicealcaldesa en relación a esta situación.

**Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa:** Efectivamente don Arturo, yo creo que usted nos hizo llegar íntegro el documento público en La Gaceta a la Alcaldía, posterior a eso yo misma le hice el traslado a los funcionarios, para que conozcan y apliquen el tema en cuestión, lo lamentable es que muchos de estos funcionarios no hemos podido entregarles el documento precisamente porque llevan aproximadamente unos 50 días en huelga, lo que ha atrasado también el tema por ejemplo de patentes, todo el Departamento de Patentes está en huelga, la intención de nosotros también era que para diciembre incluso se hicieron algunos operativos los fines de semana, no sé si recuerdan que se destinaron recursos en el presupuesto para este tema, también para que los fines de semana vayan ellos a evitar un poco estas ventas ilegales, pero están en huelga, entonces lamentablemente no tenemos a quien mandar, porque yo misma he visto a la señora que usted indica en el parque a vista y paciencia de todos nosotros, incluso uno a veces piensa como autoridad local en la posibilidad de llegar a conversar con la señora, sin embargo podría yo sufrir alguna agresión si intento una cosa de este tipo, a sabiendas de que lo que está haciendo está mal, el tema de patentes nos lo ha colaborado mucho el señor Coordinador de Hacienda don Jorge Vargas, a pesar de que eso no está dentro de sus funciones, pero nos ha ido colaborando ayudándole a las personas que así han venido solicitando los trámites de renovación y recibiendo las solicitudes de nuevas patentes, en el caso de los usos de suelo que están a cargo de la funcionaria Diana Jiménez el señor Gerardo Sequeira, que tampoco está dentro de sus funciones, nos ha ido colaborando ayudándonos a sacar esos usos de suelo, cuando corresponde, cuando la ley así lo permite en los casos que las personas han venido aquí, muchas ocasiones a la Alcaldía a solicitar que se le resuelva y así el funcionario Sequeira lo ha hecho de muy buen corazón, principalmente en algunos casos que las personas están a punto de perder su posibilidad de un bono de la vivienda, entonces la disposición de esta Municipalidad está, pero para dar estos permisos se requiere el criterio técnico y no tenemos a los profesionales aquí, entonces en cierto modo a nosotros nos deja muy amarrados a la Administración, que ustedes saben que estamos tratando de resolver muchas situaciones, en mi caso por ejemplo me he dedicado también a la parte Administrativa porque la Gestora Administrativa también está en huelga y no temo decirlo, todo el trabajo aquí de coordinar guardas, misceláneos, de reparar carros, traer repuestos, comprar el combustible etc. lo estoy realizando yo, y no tengo ningún problema en hacerlo, pero tenemos esa situación con la huelga, entonces si quisiera que se tenga, incluso la publicación de los reglamentos, ya hemos ido por dicha se han incorporado hace poco los compañeros de Proveeduría y nos han ayudado a sacar un montón de pendiente de procesos, ustedes saben que estamos en cierre de año y tenemos que sacar un montón de proyectos también y se nos está acumulando muchísimo trabajo y



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



los reglamentos también están ahí en cola y ustedes saben que es importantísimo que salga la publicación a pesar de que recurso económico está necesitamos quien gestione, entonces si les quería pedir un poquito de paciencia en ese sentido, la publicación se realizó este año y si hay toda la disposición de colaborarle a las personas,

cuando la ley lo permita y las condiciones de cada una de estas propiedades así lo favorezcan, porque no se va a dar uso de suelo solamente por decir que si, se tiene que hacer el análisis técnico, pero necesitamos a los técnicos aquí haciendo el análisis, así que también somos respetuosos del derecho de huelga de las personas y estamos a la espera de que más funcionarios se reincorporen por voluntad propia o que ya finalice esta situación para bien de todos.

**Reg. Alexander Monge Brenes:** En el Artículo Tercero - mociones, la semana pasada yo presenté una moción para crear una Comisión del asunto de la construcción del hospital, pero no aparece en el acta ni aparece el acuerdo, donde se formó la Comisión, entonces no sé cómo quedamos en ese sentido, porque no aparece, ahora estaba buscando para ver los nombres de los compañeros que se ofrecieron y no parece.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Sí, que por cierto usted la preside provisional.

**Reg. Alexander Monge Brenes:** No tengo los nombres de los compañeros que se ofrecieron en ese momento y vengo a buscarlos en el acta y resulta que no aparece la moción ni aparece el acuerdo.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Sí, sobre el caso de darle seguimiento a la construcción del hospital, don Efraín, doña Flora, doña Alba, don Marco Tulio y Odeth Cristina, bueno doña Noemy está clara en hacer la corrección, en la próxima lo vemos don Alexander, se incorpora.

**Moción del Regidor Alexander Monge Brenes, acogida por los Regidores Flora Solano, Yorlenny Quesada, Josué Obando, Edgar Alvarado, Walding Bermúdez, José Manuel Artavia, Kattya Rodríguez, Flor María Valverde y Arturo Rodríguez.**

Debido a la poca información sobre el tema de la construcción del nuevo hospital de Turrialba y a la gran importancia que esto conlleva a toda la población Turrialbeña.

**Propongo:**

Que se conforme una comisión municipal para dar seguimiento a este tema y que dicha comisión se pueda reunir con la Junta de Salud, con la Asociación Pro-Construcción del Hospital y en su momento con la empresa constructora, a la cual se le adjudicó la obra para mediar en conjunto con la Alcaldía para que la mayoría de trabajadores sean de la zona de Turrialba.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se integra la Comisión con los señores Regidores Alexander Monge Brenes – Presidente provisional, Flora Solano Salguero y los Síndicos Efraín Arias Álvarez, Alba Buitrago Arias, Marco Tulio Corrales Mora y Odeth Cristina Garita Romero. Copia al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Tener claro para la votación, que hoy es un voto menos en el sentido de que el Regidor Walding Bermúdez está ausente, justificó que se le dificultaba llegar y de la misma manera la Regidora Katia Rodríguez le hizo saber a don Arturo que tenía problemas para asistir, entonces es un voto menos.

**Con estas observaciones se aprobó y firmó el Acta. Aprobada con 6 votos.**



**ARTICULO SEGUNDO**  
**JURAMENTACIÓN COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.**

Se hacen presentes los integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Turrialba y el M.Sc. Jorge Vargas Torres quien es funcionario municipal y se va a integrar a la Comisión de Control Interno de la Municipalidad.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Muy satisfechas esta tarde de tener no sólo a los muchachos del Comité de la Persona Joven que se van a juramentar, sino también a don Jorge Vargas quien se integra la Comisión de Control Interno y ustedes saben que para nosotros acá la Comisión de Control Interno juega un papel muy importante dentro de todo el quehacer y la persona de un Jorge vendría a fortalecerlo, puesto que la persona que tiene también un amplio conocimiento en este campo de Control Interno, entonces eso nos hace sentirnos muy satisfechos de poder contar con el apoyo de él, vamos a hacer la juramentación pero antes si quiero que conste en actas la siguiente nota:

**Nota firmada por la señorita Mónica Retana Barquero, dirigida al Concejo:**

Reciban un cordial saludo a mi parte, la presente es para comunicarles que yo Mónica Retana Barquero, de 19 años, cédula 305180687, fui electa como representante de las Organizaciones Juveniles en el Comité Cantonal de la Persona Joven, por lo cual presento esta carta para justificar, ya que por asuntos personales no podría asistir a la juramentación del próximo martes 6 de noviembre, por lo cual solicité al Comité que exime pues podrían juramentar otro día espero su respuesta.

**SE ACUERDA:**

Que la Secretaría le indique que se haga presente el próximo martes 13 de noviembre 2018, para su juramentación.

La señora Presidenta doña Vilma Mora Jiménez procede a la juramentación de los jóvenes integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven y del M.Sc. Jorge Vargas Torres – integrante de la Comisión de Control Interno de la Municipalidad de Turrialba:

**“Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”**

**Si, Juro**

**Si así lo hicieréis, Dios os ayude y si no El y la Patria os lo demanden.**

Quedan debidamente juramentados.

**SE ACUERDA:**

Comunicar al Comité Nacional de la Política de la Persona Joven, que el Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Turrialba, han sido debidamente juramentados.

**Reg. Flora Solano Salguero:** A los muchachos que hoy se juramentaron, lo que si les deseo como Presidente de la Comisión muchos éxitos, espero no verlos en febrero diciendo ya no queremos más estar en el Comité de la persona joven, porque vieran que afanosos somos la Comisión para que ustedes jóvenes saquen adelante el cantón, hagan buenos proyectos porque para eso hay un recurso



económico, pero si vale la pena de que ustedes se lleven bien, no que uno mande todos van a dirigir la orquesta y hay muy buenos elementos, me siento tan contenta de verlos hoy y agradecerles y desearle lo mejores éxitos, ahí estoy a la orden con muchísimo gusto cualquier cosa y muchísimas gracias.

### **ARTICULO TERCERO** **CORRESPONDENCIA**

- 1. Oficio MT-AM/LFLA-1270-2018, firmado por Licda. Lisbeth Barboza, Vice Alcaldesa, dirigida al Departamento de Planificación Urbana, de fecha 20 de octubre de 2018.**

Reglamento de Construcciones publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

**Se da por conocido.**

- 2. Nota firmada por Ing. Rodolfo Méndez Mata, Ministro del MOPT, dirigida al señor Edgar Meléndez, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, de fecha 20 de octubre de 2018.**

Intervención de la ruta no. 417 en cumplimiento a la resolución vinculante de la Comisión Nacional de Prevención de riesgos y atención de Emergencias No. 042-02-2015, indicada en el documento.

### **SE ACUERDA:**

Que se le traslade al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

- 3. Nota firmada por Paola Brenes, Ing. Unidad de Criterios Técnicos y Operativos Ordenamiento Territorial INVU y Jorge Ricardo Mora, Jefe a.i Departamento de Urbanismo del INVU, dirigida al Alcalde y al Concejo Municipal.**

Nuevo trámite de la Dirección de Urbanismo y Viviendo denominado Determinación de Condición de Uso Urbano en la finca para el trámite del certificado de condición de uso urbano para el SINAC derivado Decreto Ejecutivo No. 38863-MINAE y el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (INTA) para el cambio de uso agrícola a urbano para lo cual le indicamos lo siguiente:

-La Dirección de Urbanismo y vivienda, en virtud de la potestad que le confiere en el transitorio II de la Ley de Planificación Urbana No. 4240 que autoriza al INVU a delimitar los distritos urbanos y demás áreas sujetas a control urbanístico en aquellos cantones donde no hubiera dictado su propia normativa, podría emitir la certificación de condición de uso urbano.

### **SE ACUERDA:**

Que se le traslade al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y a los Departamentos involucrados con este tema.

- 4. Oficio N° CM-100-895-18, firmada por Fressy Núñez, Secretaria a.i., Concejo de la Municipalidad de Vásquez de Coronado, dirigida al señor Edel Reales, Director a.i., Asamblea Legislativa, de fecha 24 de octubre de 2018.**

Proyecto de ley de fortalecimiento de las finanzas públicas.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Se da por conocido y el documento queda en el Departamento de Secretaría por si algún regidor o síndico quieren estudiarlo.

**5. Nota firmado por Martín Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, con copia al Ing. Julio Mora y Luis Fernando León, Alcalde, de fecha 29 de octubre de 2018.**

Solicitamos interponer sus buenos oficios en la reparación de la carretera y cunetas que se encuentran ubicada diagonal del hogar de Ancianos San Buenaventura, dicho arreglo es necesario para que los niños, padres de familia, adultos mayores y público en general ser uso de este paso.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade al Alcalde y al Departamento de Gestión Vial y den la respuesta en el término de Ley, con copia a este Concejo Municipal.

**6. Nota firmada por Dilean Ramírez, Secretaria, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, dirigida a la Municipalidad de Turrialba, de fecha 29 de octubre de 2018.**

Copia a los señores del Concejo Municipal de la respuesta brindada al señor Luis Fernando Ramos, a la gestión que presentó el 2 de julio del 2018, dirigido a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes. Lo anterior en cumplimiento a la resolución No. 201815940 del expediente 18-01127-007 CO de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mismo que concierne al Recurso de Amparo del recurrente Luis Fernando Ramos.

**SE ACUERDA:**

Dicho documento queda en el Departamento de Secretaria, por si algún miembro del Concejo Municipal lo quieren ver.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de correspondencia presentado. Transcribese cada nota a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron las Regidoras Bermúdez Morales y Brenes Solano en lugar de los Regidores Rodríguez Morales y Quesada Ramírez).

**ARTICULO CUARTO**  
**INFORMES ALCALDÍA MUNICIPAL.**



## **1. LICDA. LISBERTH BARBOZA GONZÁLEZ – VICEALCALDESA.**

Disculpar al señor Alcalde que está en una actividad convocada por la Casa Presidencial el día de hoy para Gobierno Locales en conjunto con el IFAM y en cualquier momento podrá acompañarnos aquí en la sesión.

### **1. Orden de compra No. 04550.**

Presenta para aprobación del Concejo, la Orden de compra No. 04550 para cancelar a la señora Georgiana Merayo Estrada el monto por ₡ 8.094.867.00 por pago servicios CECUDI La Isabel "Contratación para los servicios de Operacionalidad del CECUDI en el distrito La Isabel del Cantón de Turrialba" – Licitación Pública 2017LN-000001-01.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar la Orden de compra No. 04550 en la forma presentada. Se autoriza a la Administración a proceder de conformidad con la misma. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

### **2. Informe sobre recursos de amparo.**

Por otra parte en cumplimiento a un acuerdo del Concejo Municipal, el cual no preciso en este momento porque no me ha llegado, pero en cumplimiento al acuerdo del Concejo en relación con un informe de la Auditoría relacionado con el tema de los recursos de amparo que se han pagado anteriormente aquí en la Municipalidad, un informe extenso de la Auditoría, donde señaló algunas debilidades de control interno que se tienen que subsanar, me permito informales que el día 9 de octubre de los corrientes, se le traslado al Lic. Jorge Vargas - Coordinador de Hacienda el informe de Auditoría y se le solicita que se analice e incluya la información financiera las provisiones o pasivos contingentes según corresponda, para hacerle frente a las posibles indemnizaciones, esto consta en el oficio MT-AM-LFLA-1208-2018.

De igual manera el 9 de octubre se le traslado también a la Asesora Legal - Gabriela Pizarro el mismo informe, en relación con los recursos de amparo del período 2013 - 2017 para los siguiente: realizar un estudio jurídico donde se determine la instauración de los procesos disciplinarios contra los funcionarios que no actuaron administrativamente en los recursos de amparo donde se condenó la Municipalidad cuando amerite, determinar la unidad que le corresponde custodiar y archivar los procesos administrativos y judiciales en proceso o ya concluidos y solicitar la Asesoría Legal un plan para que se actualicen los expedientes judiciales ya concluidos de los últimos cinco años, eso fue lo que solicitó la Auditora en su informe, entonces se le está pidiendo a la Asesora Legal Gabriela Pizarro que ella actúe en concordancia con estas solicitudes y se le pidió que sirva remitir el día 30 de cada mes a la Alcaldía un informe de avance en el cumplimiento de las recomendaciones y conforme el plazo establecido de 90 días preparar y rendir un informe final con los productos solicitados, eventualmente saldrá en el informe de la Asesoría Legal y esperaríamos que así sea, el tema de la posible apertura de órganos directores en lo que compete como se mencionó por parte del informe de la Auditoría para aquellas personas que por la no respuesta o la omisión o la inacción en su momento provocaron que la Municipalidad fuera condenada por esos recursos de amparo y tuviera que hacer las erogaciones correspondientes, entonces se sentarían la responsabilidad del caso.

### **3. Tema de las partidas específicas.**

Por otro lado, tengo el informe del tema de las partidas específicas que ustedes estaban esperando también, el tema tanto de obra como caminos y yo creo que este es un tema de mucho interés para los

síndicos también, en el caso de los caminos y bueno también por el tema que habíamos hablado



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



anteriormente de que Hacienda está viendo cómo recuperar un poquito de recursos y pareciera que quisiera recoger alguno de estos recursos, cuando las Municipalidades no ejecuten, tenemos en las siguientes partidas de caminos el estado en que se encuentran: compra de cunetas para instalar en el distrito La Suiza está en estado de adjudicación por un monto 800.000 colones, mejoras en las calles urbanas cuadrantes Canadá La Suiza por un monto de 2.078.375 está en proceso de adjudicación también, en el caso de Peralta mejoras en la alcantarilla de Los Espaveles por 2.377.279 está en proceso de adjudicación, mejoras y asfalto del camino Santa Cruz - Calle Vargas por un monto de 452.765.039 están proceso de adjudicación, también para Santa Cruz la construcción de cunetas en el camino San Antonio por 3.951.367 está en proceso de adjudicación, en el caso de Santa Teresita hay dos partidas que son, mejoras en los cuadrantes del Barrio Colonias de Guayabo por un monto de 1.192.229 en adjudicación también, mejoras en camino 0305066 entre la Cooperativa Las Lajas del distrito Santa Teresita por un monto de 3.041.212 está en proceso de adjudicación también, en el caso de Pavones es la construcción de cunetas en el asentamiento Yama del distrito Pavones por 2.751.109 en proceso de adjudicación, para Tayutic está el tratamiento superficial en el camino El Porvenir por un monto de 2.215.104 está en proceso de adjudicación también, eso se han ido sacando en esos días, la construcción de cunetas en calles públicas del sector de Palomar nuevo en comunidades de Aquiares, en Santa Rosa por 1.200.000 está en proceso de adjudicación, para reparar el camino entrando por el centro de acopio y saliendo por El seis en Grano de Oro Chirripó por 2.400.000 en proceso de adjudicación, ésta otra también es de Chirripó por 15.638.394 mejoras al camino Tinamaste de Grano de Oro en Chirripó, está en proceso de adjudicación.

Hay otras partidas que ya se están discutiendo con los síndicos porque tienen algunos problemitas de viabilidad económica, no se tienen algunos datos de algunas de las partidas, entonces la Unidad Técnica va a conversar con los síndicos en estos casos particulares, para ver cómo logramos la ejecución de las mismas, en este caso sería lo de caminos, en el caso de obra.

**Sínd. Jesús Brenes Rojas:** El problema me parece que es Cooperativa Buena Vista, yo le había dicho a Adrián la vez pasada que había un problemilla y me dice mientras de el código, yo creo que el código si da.

**Licda. Lisbeth González Barboza:** Entonces tendría que corroborar eso con la Unidad Técnica porque ese es el informe que tenemos.

**Sínd. Jesús Brenes Rojas:** Lo que vamos y yo traje hasta el libro de actas.

**Licda. Lisbeth González Barboza:** Si con el libro de actas podemos corroborarlo y el código de la partida. En el caso del tema de obra tenemos el siguiente proyecto, tenemos varias partidas que ustedes recuerdan para construcción, adiciones y mejoras al teatro municipal ya se va a iniciar el proceso por SICOP, en el caso el centro diurno de la persona adulta mayor el proceso de contratación ya se inició y estamos en visita preoferta, tenemos problemas como ustedes saben con Chirripó en el tema de la construcción de la cancha multiusos en el centro de Grano de Oro son 3 partidas que tienen estos problemas, porque no se pueden ejecutar porque el terreno se encuentra en trámite de información posesoria, en el caso también de la cancha multiusos de Los Olivos de azul de La Isabel lo que me indica la Ingeniera que no es viable técnicamente, por el monto de la partida 1.600.000 colones, también tenemos un tanque de almacenamiento de agua potable que Alexander lo está incorporando en una contratación de mejora tanques son 2.069.719, tenemos otras partidas mejora en la plaza de La Cruzada de Atirro en el distrito La Suiza, está próxima a contratar por SICOP, mejoras en la Delegación Policial de Peralta, ya se ejecutó, se ejecutó también las mejoras en el salón comunal de Dulce Nombre en Tayutic, la construcción de la oficina para la asada de Jicotea, está en la modificación de noviembre, eso se acaba de incluir, se vio en la sesión de la Comisión de Hacienda el día de hoy, la construcción de la gradería en el gimnasio de la Escuela de Aquiares en Santa Rosa ya se ejecutó también, la compra



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de dos moto guadañas para Santa Rosa también, en el caso de Tres Equis las mejoras en la plaza de fútbol de Tres Equis, hay otra partida por 2.705.766 que está en un cambio destino en la Asamblea Legislativa, que es la construcción de aceras en la calle 9 de El Mora, sabían ustedes que no había viabilidad técnica para realizarla, tenemos otras aquí de Chirripó, que incluso requieren una contrapartida de Dinadeco, mejoras en la infraestructura del cementerio San Joaquín de Tuis, ya se ejecutó también, compra e instalación de máquinas estacionarias de San Joaquín de Tuis también se ejecutó, la construcción de los camerinos de Cedros se va iniciar en estos días el proceso por SICOP para la construcción de los mismos, son 15 millones de colones, la remodelación y ampliación del polideportivo en Turrialba por 5.939.837 ya se solicitó en SICOP, la capilla en el camposanto Paz Eterna está en proceso de planos por 5.713.243, la remodelación de la Casa de la Cultura ya la habíamos comentado, está para adjudicarse en SICOP, la construcción del edificio y equipamiento para el laboratorio colegio Pacayitas, ya está solicitado en SICOP, está en proceso de contratación, la compra de materiales para terminar los trabajos de la parroquia de Verbena Sur en Santa Rosa, del distrito de Santa Rosa, también ya se ejecutó la compra de materiales para la Capilla del Santísimo en la Parroquia San Buenaventura, por otro lado la compra de malla para la plaza de fútbol del salón comunal de Palomo en Santa Teresita ya se ejecutó por 561.091.00, en el caso de Santa Teresita también se ejecutó para el Comité Pro Construcción de la plaza de deportes por 580.136 y también se ejecutó la compra de computadora, impresora mueble y materiales didácticos para la escuela Guayabo Arriba en el distrito de Santa Cruz, en el caso de Jabillos está por contratarse la rampa y aceras para el acceso al salón comunal de Jabillos por 2.657.889, ya nos acompaña el señor Alcalde y él quería también agregar algunos detalles a los informes.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Doña Lisbeth es que como usted fue la que hizo el inicio de los informes usted hace referencia al acuerdo del Concejo, donde se le pide referirse en esta sesión acerca de las advertencias y usted manifiesta algunas, pero dentro del segundo acuerdo hay uno que se indica como advertencia, sobre reglamentos porque la señora Auditora expresa en su documento la cantidad de reglamentos que deben ser actualizados o que no existen, que deben hacerse y en su momento se tomaron tres acuerdos, uno era el hecho de que a las advertencias que ella iba haciendo, se presentara a este Concejo un plan sobre las acciones que se iban a ir ejecutando con su respectivo cronograma, en un tiempo establecido, luego se entregará una propuesta también con los reglamentos indicando el cronograma y a la hora en que la Comisión Auditora le da seguimiento se encuentra que no ha sido cumplido, entonces por eso se les pidió a ustedes que en la próxima sesión o sea hoy, ustedes dieran un informe, en relación a las recomendaciones hechas por la Auditora, pero no en sí a lo que ya estaba establecido en el anterior y sobre todo la situación de del reglamento cual no se hizo mención, entonces me parece que el hecho de que el problema que hay, si yo le pregunto al Encargado en este momento usted me va a decir que el acuerdo no le llegó verdad, eso era lo que me estaba sospechando, entonces ante esa situación ya teniendo el acta, porque el acuerdo ya se había tomado, lo puedan traer, lo que está pendiente que lo puedan preparar y traerlo, lo que está pendiente, si me hacen favor, porque si es importante que la señora Vicealcaldesa ha explicado, nosotros tomemos el acuerdo de que se le traslade a la señora Auditora para que pueda ver lo que la administración ha ido llevando a cabo al respecto y dejarle claro que queda pendiente la otra parte de información, tal y como está en el acta de la semana anterior.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el informe que presenta la señora Vicealcaldesa Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa, el cual se traslada al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para lo que proceda- Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente. (Votaron las y los Regidores Solano Salguero y Bermúdez Morales en lugar de los Regidores Brenes Sancho y Rodríguez Morales).

**Sínd. Odeth Cristina Garita Romero:** Referente a las partidas que estaba diciendo la Vicealcaldesa, con la de Guayabo lamentablemente todavía la tengo yo guardada, está en mi casa, por aquello porque están escuchando por la radio no digan que aquí no la traído, porque como están en huelga no la he



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



podido entregar a la directora, no hay maestros, no hay directora, solamente la conserje y yo le he dicho a ella que no se la puedo entregar porque necesito la firma de la directora, entonces por aquello los malentendidos, ahí sí creo que hasta el otro año.

**Sínd. Jorge Molina Rodríguez:** Dos consultas Vicealcaldesa, me preocupa la situación del proyecto de La Cruzada que ya me han dicho que ya estaba lista, que lo que faltaba eran unas cosas ahí, no sé cuál es el atraso, era para que se hubiera empezado hace tiempos el proyecto de La Cruzada, me preocupa la situación uno, después la partida de los 2.400.000 más la otra partida pequeña de un televisor para el colegio de Pacayitas también me preocupa la situación, ya yo sí sé que el trabajo para Atirrito está ya, me lo dijo Julio y Adrián y las cunetas que van para de los 800.000 mil colones de las cunetas en esta en actas, del Consejo de Distrito eso va para el lado de la Cruz Roja donde no hay cunetas, entonces para hacer todos los trabajos y donde hay que poner y no poner y la custodia la va tener la iglesia, porque ellos me van a aportar la mano de obra, la iglesia me va a aportar la mano de obra para poner las cunetas donde se necesitan poner.

## **2. Informes del M.S. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:**

Excusarme de mi llegada tardía, el día de hoy se realizó el primer Consejo Presidencial ampliado en la historia del país, en donde participó todo el Consejo de Gobierno y participamos los Alcaldes, la gran mayoría del país y fue un ejercicio que terminó como hasta la 1:40 pero fue muy provechoso.

### **1. Reunión con los señores Síndicos.**

Con respecto a la consulta a don Jorge, yo quiero plantearle a ustedes señores síndicos, que el próximo lunes, si pueden a la una de la tarde, nosotros estaríamos convocando a doña Vanessa Valverde y a don Julio Mora para que puedan dar explicaciones ya más profundas sobre cada uno sus proyectos y que ustedes conozcan de quienes son responsables de la ejecución de las mismas, las razones de los atrasos y de los tiempos en que se pretende ejecutar el proyecto, entonces eso yo he girado una directriz esta semana junto con la señora Vicealcaldesa, el Ministerio de Hacienda ya nos ha comunicado sobre el tema de saldos, creo que doña Lisbeth lo explicó la semana anterior, saldos principalmente de 9329 y Programa IV, sobre 9329 tenemos y lo digo públicamente serias dudas, porque si no nos han trasferido a la fecha todavía dos tractos de la 9329 difícilmente usted va a poder ejecutar los proyectos, eso es evidente, verdad y hoy hemos hablado esto en la reunión con el Presidente, pero del Programa IV si hay una clara directriz de que se tienen que ejecutar, el caso de Chirripó y las además presentar una justificación por escrito que estaremos también enviando al Ministerio de Hacienda porque en el tema, al menos de Chirripó me preocupa mucho que es una información posesoria, quienes sabemos el procedimiento de una información posesoria puede tardar de seis meses a año y medio, dependiendo de lo que dure el Juez resolviéndola y si no hay objeciones durante el proceso, entonces el próximo lunes a la 1 de la tarde antes de Hacienda tratar de aprovechar eso horita y que ustedes puedan hacer todas las preguntas, yo creo que mejor en una reunión que en una sesión.

### **2. Informe sobre viaje a Honduras – Celebración 20 años del Huracán Mitch.**

Lo segundo que quería tomarme tiempito para informales, la semana anterior pude participar en Honduras en lo que era la celebración de los 20 años de Mitch, entonces pude representar a Costa Rica y Turrialba junto a don Alexander Solís el Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, la verdad que fue un espacio muy bonito, estuvimos los Alcaldes y un Alcaldesa de todo Centroamérica y República Dominicana, cuáles fueron las lecciones de verdad, bueno que en materia de riesgos definitivamente todo Centro América y El Caribe está expuesta, de que no estamos tan mal en comparación a otros países de Centroamérica, cuando yo escuchaba las exposiciones y la exponencias y escuchaba los miles de muertos en los demás países y uno dice, bueno aquí hemos tenido emergencias y no hemos lamentado muertes en Turrialba, la verdad es que eso a uno lo llena de muchísimo orgullo porque es un trabajo de muchas personas, no del Alcalde y del Presidente de la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Comisión, de muchas personas que trabajan en la parte de mitigación y prevención, también contarles que a raíz de ahí generé contacto con Yaica la Agencia de Cooperación Japonesa y probablemente Turrialba pasara a ser el cuarto cantón de una estrategia que se llama Bonsái, que lo que busca es trabajar a nivel comunal en la materia de prevención, de hecho le propuse al Gerente Bonsái de Costa Rica, que porque no pensar en trabajar en primera instancia con las comunidades aledañas a la quebrada Gamboa y al río Colorado, se me entregó este reconocimiento que quería compartirlo con ustedes, esto fue una cena con autoridades de todo Centroamérica y dice así:

El Centro de Coordinación para la Prevención de los desastres en América Central y República Dominicana, otorga el presente reconocimiento a la Alcaldía de Turrialba - República Costa Rica, por su contribución y aportes en la reducción de riesgo y desastres y al desarrollo de la región a 20 años del huracán Mitch. Octubre del 2018 en la ciudad de Tegucigalpa - República de Honduras.

Y entonces bueno es como para hacer una pequeña reseña de lo que pudimos ver, como les digo pudimos también ir a visitar un lugar que se llama el Cerro del Berrinche en Honduras, ahí murieron 3000 personas en un solo cerro y la verdad que fue un intercambio muy bonito, a nivel profesional muy bonito para mí y a nivel de cantón me sentí muy orgulloso de hablar de Turrialba, la gente se asombró cuando hablé de que podíamos vernos afectados por volcanes, por ríos, por deslizamientos, entonces les enseñé fotografías de la ruta 415, del volcán y además de eso, de todo lo que teníamos, tenemos cero muertes y entonces yo creo que aquí y ahí lo destacué que era el esfuerzo de muchos, desde ustedes hasta los funcionarios que están de la Municipalidad y de otras instituciones, entonces eso nos tiene muy contentos.

### **3. Reunión con el Consejo Presidencial.**

Con respecto a la reunión del día de hoy, bueno el Consejo Presidencial aparentemente va, aparentemente digo porque fue el acuerdo, vamos a tener reuniones periódicas todos los Alcaldes con todos los Ministros, me parece un ejercicio muy muy bueno. Hemos tenido tiempo también para dialogar con algunos de ellos sobre temas muy puntuales y la idea es que se le seguimiento sobre todo en materia por ejemplo de planes reguladores, que lo está dirigiendo el Despacho de la Primera Dama junto al IFAM, junto al Ministerio de Vivienda, junto al INVU, entonces se le está dando seguimiento, vienen fondos de Cooperación Internacional y se va a elegir una serie de cartones para iniciar, cuáles son los parámetros, van a tomar sobre todo aquellos cantones que hayan sido afectados y que así la estadística lo demuestre por inclemencias del tiempo, yo creo que ahí nos ganamos todos los tiquetes, entonces eso son de los fondos que el Gobierno de Costa Rica consiguió con el Fondo Verde para el Clima en Corea y en principio creo que son 166 millones de colones, entonces esos fondos ya si se nos ha explicado el día de hoy van hacer utilizados para planes reguladores y para que esos planes reguladores vayan focalizados a todo el tema de mitigación y prevención de desastres naturales, entonces de verdad yo creo que Turrialba una muy buena oportunidad y obviamente tiré mi cuñita.

### **4. Solicitud al M.O.P.T. – Proyecto BID 2.**

Con respecto al proyecto BID 2, bueno comentarles que ya nosotros entregamos la totalidad de la documentación, el proyecto BID 2 es Santa Elena – Colorado, todo Colorado, lo que hoy nos ha dicho el Ministro de Obras Públicas es que para el próximo año se pretenden sacar 60 proyectos en el primer semestre y 20 en el segundo, sea sólo 80 y creo que como 300, yo quería sugerirles con todo respeto señores regidores, que se pueda tomar un acuerdo, para que se le comunique a don Edgar May - Director Ejecutivo de estos fondos y al Ministro de Obras Públicas don Rodolfo Méndez Mata que nos tomen en consideración, ojalá entre los primeros a Turrialba, entendiendo que esta es una ruta que desahoga todo el cantón, que cuando tenemos emergencias, es una ruta importantísima también para desahogar, que es una ruta que comunica con muchísimos distritos Santa Rosa, La Isabel, Turrialba y es una vía que comunica con ahí está el límite entre Jiménez y Turrialba, entonces eso me parece importante.



## **SE ACUERDA:**

Aceptar la propuesta que presenta el señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, por lo tanto se traslada con todo respeto al Ing. Edgar May – Director Unidad Ejecutora de Coordinación del M.O.P.T. y al Ing. Rodolfo Méndez Mata – Ministro de Obras Públicas y Transportes para su consideración. Aprobado por unanimidad.

### **5. Trabajos realizados.**

Celebro, ya me di cuenta que la semana anterior se adjudicó lo de Tayutic, Nochebuena esperamos que para finales o principios de la próxima semana queda terminado Nochebuena y bueno ahí vamos saliendo más proyectos y también quiero hacer referencia a los proyectos que tenemos en Tuis y en La Selva Las colonias en Tuis se inició el 29 octubre, se realizó la limpieza y conformación de 1000 metros lineales en las cunetas del camino 030555 Tuis – Las Nubes, así como la conformación de un total de 1.7 kilómetros de subrasante en la sección del camino que comprendía las estaciones 650 2300, a la actualidad ya se finalizó la intervención, conversé con algunos vecinos el fin de semana, a don Manuel y don Jorge y ahora doña Yorlenny que va a ser de por allá, y están muy contentos, dicen que es otros 100 pesos, ya los carritos suben muy bien, me alegro mucho por la comunidad y la segunda es La Selva Las colonias, que se inició ahora el 01 de noviembre, se realizó la limpieza y conformación de 1500 m lineales de las cunetas en el camino 030514 La Selva Las Colonias y se va a conformar 1.5 kilómetros de subrasante y también se finalizó El Dos, entonces estas dos comunidades ya están siendo intervenidas, ya colocamos los tubos de la alcantarilla que comunicaba con el salón Yapirí y ahí también estamos avanzando, sé que ya también estamos prontos a iniciar en el camino San Joaquín en donde se va a colocar asfalto, así que vamos avanzando, vamos avanzando gracias a Dios, ustedes ya lo escucharon en el informe también de doña Lisbeth, ya sólo nos falta el teatro que salga en SICOP, entonces creo que entre diciembre y enero vamos a estar iniciando muchísima obra, pero muy bueno porque yo sí quiero dejar claro esto, parece que hay tanta gente concentrada en las elecciones y tan poco pensando en lo que tenemos que trabajar ahora en el cantón, que yo me alegro que esto beneficio al cantón, esto no beneficia a Fernando León, no beneficia a la Presidenta, ni de la Vicepresidenta, ni a una de las bancadas de ustedes, si seguimos pensando de esa manera vamos para un hueco, así que los invito que junto a nosotros celebremos de que estamos trabajando y que las cosas van caminando y les voy a mantener muy al tanto. El CECUDI de La Suiza ya quedó habilitado, próximamente lo vamos a inaugurar, yo quiero que todos me acompañen, gracias a Dios porque ahí hay niños que ya van a tener su comidita, van a ser atendidos y yo celebró eso, ahí estamos trabajando, ya el parque quedó terminado, no sé si fueron a ver los pollos, todos los pollitos ya están todos con arte, así que muchísimas gracias.

**Sínd. Jorge Molina Rodríguez:** Señor Alcalde ya voy estuve con la señora de que va a trabajar el CECUDI ella estaba preocupada por que no se había pagado la póliza, entonces yo vine a hablar con la Vicealcaldesa, me comunica que sí que ya estaba todo listo, inmediatamente hoy ella comenzó a hacer todas la gestiones que necesitaba, agradecerle fue mucho tiempo, hoy le entregue la lista, una lista que se hizo una reunión donde se invitó a la comunidad y Mara se encargó de pasar casa por casa, hoy se le entregó esa lista a la señora, porque ella estaba preocupada con la gente que ella tiene para empezar el trabajo, pero ya hoy se le entregó, ya hoy ella iba a hacer las visitas a las casas que había hecho la compañera Mara para llenar esa listas, entonces hoy la señora iba a hacer las visitas a las señoras para ya comenzar y ella va para Canadá, va para Las Golondrinas, va para todo lo que es el centro de Canadá, ella va mañana también a hacer visitas casa por casa.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Tal vez mencionar, nosotros también lo vamos a publicitar por aquello que haya más familias, y que talvez lleguen y no puedan estar, porque aquí creo que el máximo del cupo llega a 60 y algo, ojalá que nos den la totalidad por parte de fondos de FODESAF, entonces ahí les vamos a mantener en contacto.



Se me olvidó también Linda Vista se terminó en Santa Rosa y están muy contento los vecinos, así que celebramos también una obra más.

## **ARTICULO QUINTO** **DECRETOS DE COMISIONES**

### **1. Dictamen Comisión Municipal de Gobierno y Administración.**

Reunión celebrada el día martes 06 de noviembre del 2018, a la 1:40 p.m., en la sala de sesiones con la asistencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez  
Reg. Rodolfo Brenes Sancho  
Reg. Flor María Valverde Prado

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Instituto Dr. Clodomiro Picado T.  
Escuela El Carmen

**SE ACUERDA:** Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

### **Instituto Educación Dr. Clodomiro Picado T.:**

Solicitud de prórroga de la Junta actual por tres meses en forma interina, por motivo de no poder reunirse con los miembros del Consejo de la Institución, por motivo de huelga.

Se aprueba extender la prórroga por dos meses contados a partir del vencimiento de la Junta actual en aras de no afectar al estudiantado.

### **Escuela El Carmen:**

Cynthia Lucía Araya Guillén  
Jacqueline Serrano Hidalgo  
Adelaida Araya Araya  
Carmen Ma. Vega Solano  
Tatiana de los Angeles Maroto Solano

Se procede a trasladar al Concejo Municipal para su respectiva aprobación.

**Al ser las 1:55 p.m. finaliza la reunión.**

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Vean compañeros voy a dejar algo muy claro, el colegio indica que se le dé una prórroga porque por el asunto de huelga, ellos no han podido llevar a cabo una sesión de Consejo que es donde se instala propiamente la Junta y que por la huelga no lo han podido hacer, antes de tomar la decisión la Comisión solicitó a don Carlos que nos diera el criterio y él nos externa que el reglamento en el artículo 22, manifiesta que el Director digamos debe de presentar, ya sea el documento dos meses antes, si quiere la nueva Junta, o la prórroga porque la Junta se vence el 18 de noviembre y está ingresando hoy a la correspondencia el Concejo, si nosotros vemos desde ese



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



tiempo vamos a decir que no cumplió la parte institucional con presentarla con la debida antelación, dos meses, entonces don Carlos nos decía en ese caso no es responsabilidad de ustedes, el director debió de presentarla en ese tiempo, sin embargo a nivel de Comisión nosotros hicimos una valoración y es que nos fuimos a la fecha en que inició la huelga, entonces viendo esa fecha no eran todavía ahí como para que el director, porque ustedes saben que este proceso de huelga ha sido algo inusual, entonces al no haber certeza de cuándo termina, entonces en esa época él no podía prever que iba a continuar la huelga, entonces no tenía el tiempo, los dos meses, como para decir lo hago o no lo hago, me imagino que él estuvo esperando a ver si se resolvía la situación para convocar al Consejo y no le ha sido posible, entonces ante esa situación nosotros tenemos muy claro el criterio del Asesor Legal nuestro y nosotros lo compartimos, pero también entendemos que es algo que se escapa al mismo reglamento, porque quien iba a pensar que iba a haber una huelga, si nosotros lo tomamos al pie de la letra tal y como lo indica don Carlos sucede algo, a quién vamos a afectar, vamos a afectar el cierre este curso lectivo, el inicio del otro, al final no son los docentes los que van a salir afectados, son los estudiantes, entonces pensando en el bien superior del niño, le dejo muy claro a don Carlos que estamos en sintonía con usted, pero que pensando en el bien superior del niño se hace la excepción y del joven por supuesto en este caso, para que se permita, pero por dos meses, no por los tres meses que ellos indican, porque al finalizar enero ya el colegio tiene que estarse organizando porque las clases entran en febrero entonces si tiene la posibilidad de convocar a Consejo verdad para hacer el trámite que debe hacer verdad, entonces en ese caso estamos nosotros de acuerdo en ceder para no afectar al estudiantado, eso se los dejo claro por si alguno tiene alguna inquietud con respecto a la decisión tomada.

**Reg. Yorlenny Quesada Ramírez:** Doña Vilma si es importante que tal vez manejemos este artículo 22, porque en la mayoría de las instituciones que han presentado el proceso de nombramiento de los miembros de las Juntas Administrativas o Juntas de Educación, creo que ninguna lo ha hecho con dos meses de anticipación, desconozco no sé, sin embargo si es importante hacerles llegar, a pesar de que está en el reglamento establecido, que se hace con dos meses de anticipación la presentación de los documentos, que lo acabo de ver con el señor Abogado, si es importante que las Juntas sepan porque en la mayoría de las instituciones lo presenta una semana o 15 días antes de que la Junta vaya a vencer, entonces esto es importante que las Juntas lo conozcan, que con dos meses de anticipación podríamos también evitar alguna situación que se presente de camino, hay un punto que es importante también, hoy en día hay muy pocas personas que quieren participar en las Juntas de Educación y yo como Administradora doy fe de que cuesta integrar a las personas de la comunidad, cuesta integrar a las personas, imagínese de los lugares rurales mucho más aquí porque no quieren asumir ese compromiso, entonces ese proceso uno como Administrador lo hace con bastante anticipación las invitaciones a las personas para que sean miembros de la Junta, más que es un trabajo que se ejerce con mucha responsabilidad y es adhonoren, ese proceso se hace con anticipación pero muchas veces no se tienen todos los miembros, entonces hacer un poquito hincapié a los personeros del Ministerio de Educación para que lo tengan en cuenta, con respecto a los dos meses que se plantea, usted señora Presidenta como acuerdo si se vence el 18 de noviembre y se le da la prórroga por dos meses vencería el 18 de enero, es así, entonces todavía quedaría un mes que la institución queda sin Junta Administrativa porque frecuentemente las elecciones inician la segunda semana de febrero, entonces una vez que se integren los profesores a sus labores el siguiente año, se puede hacer la reunión de Consejo de Profesores, entonces eso si es importante que lo tomemos en cuenta porque en una institución tan grande y tomando en cuenta los aspectos que usted decía el cierre y el ingreso de los estudiantes al 18 de enero, no podemos nosotros convocar al personal para hacer un Consejo de Profesores, entonces quedaría un mes la institución sin Junta y sin pago digamos de servicios básicos como luz, agua, mantenimiento de la institución e ingresarían el curso lectivo sin contar con todo lo que uno requiere para que inicie el curso de la mejor manera, entonces invitaría de que tal vez valoren la posibilidad los compañeros regidores que vamos a votar, de que si sea efectivamente los tres meses por esa situación, al vencer el 18 no podemos convocar nosotros al personal docente a un Consejo de Profesores.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Me parece también que hay que aclarar algunas cosas, porque el artículo 22 habla de que es como negligencia del director y jamás yo podría que quedara en alguna tela de duda, que don Humberto Sanabria ha actuado con alguna ligereza y no lo ha hecho, porque la huelga empezó el 10 de setiembre, la Junta Administrativa del colegio vence el 18 de noviembre, si atrasamos dos meses sería 18 de setiembre, ya para esa fecha y si cumpliéramos con los dos meses ya no habría Consejo Profesores, porque la huelga empezó el 10 de setiembre, entonces aún si quisiéramos aplicar el artículo 22 no es sujeto de esa aplicación, porque los dos meses sería 18 de setiembre. Segundo me parece que ya la Presidenta fue clara en cuanto al interés hacia el niño y el adolescente, pero además yo habló del interés público, si nosotros permitimos que la Junta Educación no se nombre podrían caer en un tema de contratos, de no pagos, etcétera, que al final estaríamos poniendo en un zapato delicado a la Junta Administrativa del Colegio Dr. Clodomiro Picado y tercero entendamos una situación, el director de los colegios a diferencia del de las escuelas no puede mandar la terna, el de la escuela si, una escuela el director hace la propuesta de la terna y la envía, el de un colegio no, el del colegio tiene que ir al Consejo de Profesores y el director es solamente un tramitador, pero aquí el director no puede tomarse esa atribución, hacer la terna y enviarla, porque estaría cometiendo un acto de ilegalidad, más bien con absoluta transparencia el Lic. Sanabria viene le dice al Concejo deme un poco de tiempo, ahora Presidenta creo que hace una muy clara explicación doña Yorleny y usted que fue educadora y no solo educadora sino también Asesora en religión entiende cómo funciona eso de los plazos, porque no hacemos nada con salvar el cierre del curso lectivo, pero vamos a complicar el inicio, recuerden que todo lo que inicia mal termina peor, entonces tal vez habría que considerar esas condiciones Presidenta con un nuevo plazo, se habló de tres meses no sé si sería lo oportuno complacer en ese sentido en aras de subsanar la particularidad que se da a razón del derecho de huelga que tienen los educadores, porque a mí sí me preocupa, porque este no será el primer caso Presidenta, me imagino que habrán dentro de muy poquito otros más al final de este año y a principio del año 2019, yo en lo personal si estaría de acuerdo en acoger la solicitud de la Regidora Yorleny Quesada si la Presidencia así la tiene y evidentemente la Comisión de Gobierno y Administración donde está don Rodolfo, usted y doña Flor María Valverde, con la idea de salvar la administración del Colegio Dr. Clodomiro Picado T., que me parece que es importante en este sentido.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Yo si quiero dejar algo muy claro y es el hecho de que creo que en mi participación manifesté que el director en esa fecha no podía tener él claridad de lo que iba a acontecer ni ninguno de los que estamos acá, es más en este momento preguntamos cuando finaliza, ninguno de nosotros lo sabemos, eso hay que entenderlo verdad y nosotros nos ubicamos en dos meses Yorleny pensando en que los directores convocan ya al inicio, entonces por eso es que hablamos de dos meses, no como usted lo está presentando a mediados de, prácticamente de febrero, sino lo que pasa es que uno ante una situación como esa, uno se pregunta si ya tengo el personal puedo convocarlo a asistir a un Consejo para resolver una situación como esa, entonces definitivamente habría que hacerlo a tres meses entonces no vamos a seguir discutiendo sobre, eso los compañeros estén de acuerdo por favor levantar su mano, solo don Rodolfo no lo vota porque ya él lo había dado por dos meses, por lo tanto,

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada para la Escuela El Carmen. Comuníquese al señor Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m.

Aprobar la solicitud que presenta el Dr. Humberto Sanabria Picado – Director Instituto de Educación Dr. Clodomiro Picado Twight, por lo tanto se le concede la prórroga de tres meses en condición de



interinato a la actual Junta Administrativa, en aras de no afectar al estudiantado. Aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra (Reg. Brenes Sancho). Acuerdo definitivamente aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra (Reg. Brenes Sancho).

## **2. Dictamen del Regidor José Manuel Artavia Delgado.**

Expediente N° 20.828:

ARTICULO UNICO. Se reforma el artículo 12 de la Ley Constitutiva Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Ley 2726, adicionándole un inciso f, que en adelante se lea de la siguiente manera:

“Artículo 12. El gerente será el responsable ante la Junta Directiva del eficiente y correcto funcionamiento administrativo del Instituto y tendrá las siguientes atribuciones:

f) Dale trámite a la mayor brevedad, a las quejas ocasionadas por el desperdicio de agua, debido al mal estado de los acueductos y alcantarillados; para lo cual, dará trámite para solución en un lapso, no mayor de ocho días para que así la avería sea corregida. De no dársele trámite a la denuncia, el gerente será el responsable y sancionado, según lo que establece el ordenamiento jurídico nacional por el incumplimiento de deberes de los funcionarios de la Administración Pública.”

Analizando este expediente, donde se mencionan los porcentajes de desperdicios de agua, en las diferentes zonas atendidas por Acueductos y Alcantarillados, se da por tubería en mal estado, debido la materia y los años de haberse instalado. También en época de verano las personas acostumbran regalar zonas verdes y las calles en ley.

Análisis realizado por el Regidor

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Artavia Delgado. Se traslada a la Licda. Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Expediente 20.828. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

## **3. Dictamen de la Reg. Katty Rodríguez Brenes.**

Dictamen sobre el proyecto de ley:

“LEY DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE  
LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

### **Artículo primero**

Leído el documento se vislumbra que han pasado cuatro años y si bien la Redcudi atiende a decenas de miles de niños y niñas, son muchos más los que requieren de estos servicios y la universalización de la Red se vislumbra lejana, particularmente a falta de una institucionalidad fortalecida que direccionen su accionar estratégico y de recursos financieros que permitan ampliar la cobertura.

Se indica que se debe expandir la cobertura de los servicios, del Instituto Mixto de Ayuda Social al Patronato Nacional de la Infancia, entidad de rango constitucional encargada de la protección de las personas menores de edad.

Se da como imperativo que la Secretaría Técnica asuma la responsabilidad de la acreditación de los centros infantiles que forman parte de la Redcudi.

Según el Índice de Pobreza Multidimensional 2017, a partir de la Encuesta Nacional de Hogares elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, la carencia de los servicios de cuidado y



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



desarrollo infantil en hogares en situación de pobreza pasó de 5,5% en 2014 a 10,1% en 2017, es decir, prácticamente se duplicó el número de hogares que no tienen acceso a los servicios de la Redcudi.

**Artículo segundo**

La Ley N.º 9220, Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, establece que se debe girar al menos un 4% de los recursos ordinarios y extraordinarios del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Por tanto además de algunos cambios que se pretende establecer, se considera como de mayor rango adicionar un inciso para establecer lo siguiente:

“Se destinará a la Red de Cuido y Desarrollo Infantil (Redcudi) al menos un seis por ciento (6%) de todos los ingresos anuales, ordinarios y extraordinarios, del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf).”

**Artículo tercero**

Por lo anterior, se recomienda apoyar la reforma de ley que se plantea y sea enviada a la Asamblea Legislativa el apoyo y aprobación de este Concejo Municipal.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Katty Rodríguez Brenes, el cual se traslada a la Asamblea Legislativa, para lo que proceda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**4. Dictamen presentado por la Regidora Vilma Mora Jiménez.**

Turrialba ,31 de octubre del 2018

Dictamen Proyecto de Reforma al artículo 45 y adición del artículo 45 bis de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y prevención del riesgo del 11 de enero de 2006 para que las municipalidades incluyan una partida presupuestaria específicamente para la atención y prevención de emergencias y creación de las oficinas municipales de gestión de riesgo y prevención de emergencias.

Es prudente aseverar que si bien es cierto los fenómenos naturales afectan indistintamente a toda la población, los sectores más pobres y en consecuencia los más desprotegidos, son los que tienen más dificultades para superar las pérdidas y es aquí donde el apoyo estatal que les brinde resulta indispensable para la consecución de la resiliencia, en virtud de que un buen manejo de la emergencia implica garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos por lo que las instituciones deben estar preparadas para actuar con premura.

Justificación

Para los proponentes del proyecto en mención Centroamérica, y en consecuencia Costa Rica, reúne todas las condiciones para ser susceptible a sufrir los efectos de los desastres naturales que cada año dejan cuantiosas pérdidas económicas y humanas, lo que lamentablemente afianza un ciclo perverso que no solo devasta plantaciones, casas y edificios, sino que correlativamente desacelera el desarrollo integral de nuestro país. Los terremotos, las sequías, los huracanes y las tormentas tropicales, inundaciones, las sequías y los fenómenos del Niño y de la Niña, forman parte del riesgo natural con el cual deben aprender a lidiar los costarricenses.

Debido a lo anterior proponen lo siguiente:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



ARTÍCULO 1- Refórmase el artículo 45 de la Ley N.º 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, de 11 de enero de 2016 y sus reformas. El texto es el siguiente: Artículo 45- Aprovechamiento presupuestal para la gestión del riesgo y preparativos para situaciones de

emergencia todas las instituciones y empresas públicas del Estado incluirán en sus presupuestos una partida presupuestaria destinada a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencia en áreas de su competencia. Esta partida será utilizada por la propia institución, con el asesoramiento de la comisión; para ello se considerará el Plan Nacional de Gestión del Riesgo. La Contraloría General de la República deberá fiscalizar la inclusión de esa partida. Este provechamiento presupuestal deberá ser incorporado por las municipalidades, para ello deberán destinar entre un 3% y un 5% de su presupuesto anual para la atención y prevención de emergencias.

**ARTÍCULO 2-** Adiciónese un artículo 45 bis a la Ley N.º 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, de 11 de enero de 2016 y sus reformas. El texto es el siguiente: Artículo 45 bis- Creación de las oficinas municipales de gestión del riesgo y prevención de emergencias Créase la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo y Prevención de Emergencias en todas las municipalidades del país. Esta dependencia tendrá las siguientes facultades: a) Ejecutar y dar seguimiento a los planes de emergencia municipales en atención a la política nacional de gestión del riesgo.

b) Participar en la elaboración y discusión de la política municipal de gestión del riesgo. c) Deberá articular y coordinar sus funciones con el Comité Municipal de Emergencia y con otros departamentos municipales durante las emergencias. d) Diseñar y ejecutar actividades para informar y capacitar a la ciudadanía sobre los riesgos y amenazas presentes en el cantón. e) Participar en la realización y coordinación de simulacros generales en el cantón. f) Planificar e impartir campañas educativas en escuelas y colegios del cantón en asocio con las direcciones regionales de educación del Ministerio de Educación Pública para fomentar una cultura de prevención en los niños y jóvenes de sistema educativo.

g) Disponer de todos los recursos técnicos, materiales y humanos de la municipalidad respectiva para el cumplimiento de sus fines.

#### Recomendación

Una vez analizado el proyecto recomiendo al Concejo Municipal dar un apoyo parcial a lo contenido en el proyecto de ley 20.859, por el porcentaje establecido de un 3% a un 5%, porque hay municipalidades que poseen recursos muy limitados. Si bien es cierto el objetivo que se persigue es salvaguardar la integridad personal y patrimonial de los ciudadanos, las municipalidades también tienen que llevar a cabo otro tipo de proyectos y acciones que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir al desarrollo personal y social.

Se recomienda revisar el monto establecido y bajarlo de un 1% a un 3%. En el caso de la adición del artículo 45 bis permite no solo el crear una oficina para la atención y prevención del riesgo sino el dar los insumos para las facultades de la oficina en mención, lo cual es de vital importancia.

En el análisis de este proyecto consulté a l señor Luis Estrada, responsable de la oficina de gestión y riesgo de la Municipalidad de Turrialba, el cual manifiesta que es lo que a través de la Comisión de Emergencias a nivel nacional se ha solicitado para atender de una manera más asertiva todo lo referentes a las emergencias en el territorio nacional.

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Vilma Mora Jiménez. Se traslada a la Asamblea Legislativa, para lo que proceda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



## **5. Dictamen de la Comisión Municipal de Cultura.**

Se inicia la sesión al ser las 3:30 pm del día 01 de noviembre de 2018, en la sala de comisiones con la presencia de los señores regidora de la Municipalidad de Turrialba: Arturo Rodríguez, Rodolfo Brenes

y Vilma Mora además el gestor de cultura Julio Silesky, ausentes con justificación: Flor María Valverde y Yorleny Quesada. Ausentes sin justificación Josué Obando.

**Artículo 1.** Saludo y bienvenida.

**Artículo 2.** Organizar el trabajo pendiente.

**Artículo 3 Políticas de Cultura:** se le preguntó a l señor Silesky sobre la misma e indicó que está concluida, que fue revisada por Elba Bastos.

Se acuerda que en la próxima reunión de cultura Julio debe traer dos copias para hacer entrega a los compañeros que no la tienen y hacer ese día la última revisión por parte de la Comisión.

**Artículo 4.** Reglamentos Casa de la Cultura y Teatro Municipal indica Julio que ya los tiene. Se acuerda que en la próxima reunión nos entregue una copia a cada integrante de la Comisión para empezar a hacer el estudio de los mismos.

**Artículos 5.** Lectura de proyecto sobre construcción de un monumento o mausoleo en el sector de las palmeras como un homenaje a los aportes dados por la cultura negra. El documento con el proyecto lo firman Carlos Alvarado y Walter Velázquez.

Se acuerda que posteriormente se fijará una reunión para atenderles con el objetivo de conocer algunos aspectos que son importantes para aprender en su totalidad el proyecto. Además, los integrantes de la Comisión se perderán la presencia del Alcalde, Asesor Legal del Concejo, don Jorge Vargas y cualquier otro funcionario que el Sr. Alcalde estime pertinente.

### **Artículo 6. Actividades Navideñas**

Cronograma de actividades programadas:

#### **1º de diciembre 2018**

18: 00 horas, inauguración del árbol de navidad y espectáculo navideño de la celebración de la navidad.

21: 00 horas, finalización la inauguración del árbol de navidad y espectáculo navideño celebración de la navidad.

#### **8º de diciembre del 2018**

19:00 horas, inicia concierto

21: 00 horas, finaliza concierto

#### **16 de diciembre de 2018**

18:00 horas, inicio el desfile de las luces Turrialba

21:00 horas, finaliza el desfile de las luces Turrialba

21:00 horas, concierto

23:00 horas finaliza concierto

Julio nos comentó de las gestiones realizadas para que se cuente con carrozas realizadas por organizaciones y comunidades en el Festival de las Luces.

**Artículo 7. Concurso de pesebres.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Con el apoyo de dos grupos de artesanos se tendrá los premios a los ganadores que consisten en canastas con productos.

Se acuerda que Julio divulgue con tiempo lo referente al concurso a través de la página web de la Municipalidad, emisoras del cantón y conversar con el Padre Mainor Marín para que se divulgue en el libro de misa de la Parroquia San Buenaventura de Turrialba.

Para la próxima reunión de Cultura le corresponderá Julio presentar la planificación de cada actividad a realizar en este proceso de fin de año, indicando las acciones a llevar a cabo y responsable de las mismas.

**Artículo 8 OTRAS ACTIVIDADES**

- ✓ Se invita a asistir al concierto de la Campaña Nacional de danza, el 16 de noviembre a las 6 pm en el Gimnasio 96.
- ✓ El 17 de noviembre el SINEM de Guácimo se hará presente en el Salón Multiusos de Tres Equis.
- ✓ El 23 de noviembre se contará con la presencia del SINEM de Siquirres.
- ✓ Estas actividades son gratuitas.

**Artículo 9 Préstamo de la Casa de la Cultura.**

Se acuerda solicitar a la administración todo el apoyo para que las solicitudes de préstamo de la Casa de la Cultura sean atendidas por el gestor cultural señor Julio Silesky, que es quien lleva el control del préstamo de las instalaciones. Si alguna solicitud llega a otras instancias se traslade a Julio Silesky.

**Artículo 10.** Se acuerda que la próxima reunión de cultura se realizará el jueves 8 de noviembre, a las 3:30pm.

Finaliza la reunión al ser las 5:15 pm. (F) Vilma Mora Jiménez – Presidenta, Flor María Valverde Prado – Vicepresidenta.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Cultura. Se transcribe cada punto a quien corresponde. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**La Presidencia solicita extender la Sesión por 15 minutos más. Sometido a votación es aprobada por unanimidad.**

**6. Dictamen presentado por la Síndica Odeth Cristina Garita Romero.**

**ASUNTO: Consulta Exp. 20.894**

El 17 de abril de 2018 fue aprobado, en la Asamblea Legislativa, el proyecto de ley N.º 20.302, Ley de Fortalecimiento a la Policía Municipal, con el número de Ley N.º 9542.

Esta nueva ley brinda uniformidad y certeza jurídica a las policías municipales, estableciendo un nuevo capítulo dentro del Código Municipal que plantea los lineamientos y criterios de homogeneidad que debe cumplir cualquier municipio si desea crear o mantener una policía municipal.

Con esta ley se fortalece la Policía Municipal y se convierte en una herramienta importante de acompañamiento a los diferentes cuerpos policiales del país.

No obstante, al aprobar esta ley se generó una discordancia en las citas de los artículos, porque algunas de las referencias de la nueva ley no corresponden a la nueva numeración del Código



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Municipal, razón por la cual el deseo de corregir el Código Municipal, para que la interpretación y aplicación de la ley sea fluida, tal y como lo fue la intención inicial del legislador en el expediente que dio origen a la Ley N.º 9543, Ley de Fortalecimiento a la Policía Municipal.

Lo único que varía sería la numeración del artículo, ya que el contexto sería exactamente el mismo. De esta manera

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 85 TER, 90 BIS, 138, 139, 140, 155, 159, 170, 171 Y 172 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado. Se transcribe a la Licda. Guiselle Hernández Aguilar – Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, respuesta a la consulta del Proyecto Expediente No. 20.894. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**7. Dictamen presentado por la Síndica Alba Buitrago Arias.**

**Dictamen: “REFORMA DE LA LEY NO 9047 LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO DEL 25 DE JUNIO DE 2012 Y SUS REFORMAS” Realizado por Alba Buitrago Arias Sindica Turrialba.**

Les presento el dictamen solicitado por ustedes con respecto al Expediente No20.671.

Modificaciones en el artículo 3 inciso C se considera factores de vulnerabilidad con personas mayores, menores de edad la Municipalidad puede solicitar colaboración al Ministerio de Salud y a los concejos de Distrito Respectivos.

inciso e Licencias de Tipo C en zonas mixtas, solo se podrá entregar una licencia por cada trescientos habitantes como máximo. Se utiliza una fórmula y se contará con la colaboración del concejo de distrito respectivo.

Licencia E3 las empresas gastronómicas declaradas de interés turístico por el ICT. A las empresas ubicadas en zonas mixtas se les aplicará la prohibición establecida en el inciso b) del artículo 9 relacionada con los negocios que se encuentren en una distancia mínima de 100 mts de centros educativos públicos o privados centros infantiles de nutrición, instalaciones religiosas con respectivo permisos.

**Se analizan los requisitos entre ellos**

Permiso sanitario

Condiciones de ruido

Se cuenta con la colaboración de los concejos de distrito.

Licencias de tipo C demostrar que el local cuenta con cocina debidamente equipada. Así como constancia escrita del concejo de distrito de la zona, ruido zona de estacionamiento

**Prohibiciones**

No se podrá otorgar ni autorizar el uso de licencias clases C a negocios que no se encuentren en zonas demarcadas como de uso residencial, mixto o conforme lo establece el plan regulador.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Queda prohibido el otorgamiento de patentes o licencias para espectáculos públicos o licencias para espectáculos en zonas mixtas.

Las reformas se encuentran bien estipuladas por la cual es aprobado.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado. Se transcribe a la Licda. Guiselle Hernández Aguilar – Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, respuesta a la consulta del Proyecto Expediente No. 20.894. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**8. Dictamen de Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

Reunión Sala de Sesiones el 6 de noviembre del 2018, con la presencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez, Presidenta  
Reg. Flor María Valverde Prado  
Reg. Rodolfo Brenes Sancho  
Reg. Arturo Rodríguez Morales

**Funcionarios**

Licda. Lizbeth Barboza, Vice Alcaldesa  
Lic. Alonso Araya, Asesor de la Alcaldía  
Ing. Lorena Vallejo, Departamento de Gestión Ambiental  
Ing. Julio Mora- Unidad Gestión Vial Cantonal  
Lic. Jorge Vargas-Hacienda Municipal

Lic. Carlos Calvo Sánchez, Asesor Legal del Concejo Municipal

Reg. Flora Solano – transcribe el dictamen

Puntos a tratar:

**1. Horas maquinaria contratación vertedero municipal**

La Ing. Lorena Vallejo indica que no llevó a cabo este proceso, fue la ex funcionaria Silvia y Vanessa estaba de asesora técnica porque se trata de caminos. Les doy lo que encontré, a pesar de que revisé todo el expediente.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Dentro del expediente había un documento sin firma, no está claro lo de las boletas.

La Ing. Vallejo responde que no sé qué había pasado.

El Reg. Arturo Rodríguez hace referencia a las boletas por las horas.

**Se acuerda:**

Que se convoque en la próxima reunión de la Comisión de Hacienda, a través de la Licda. Lisbeth Barboza, Vice Alcaldesa para que convoque a la Arq. Vanessa Valverde, Lic. Ronald Bolaños y a la Ing. Lorena Vallejo, para conocer sobre el tema de las horas de la de contratación de maquinaria en el vertedero municipal. Aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



2. Modificación presupuestaria No. 09-2018

El Lic. Jorge Vargas, Coordinador de la Hacienda Municipal, explica paso a paso la modificación en referencia a partidas sobre Dirección y Administración General, Junta Vial, casos de ejecución presupuestaria, depósito y tratamiento de la basura, acueducto y construcción de oficina para la ASADA de Jicotea, distrito de Tayutic.

Se habla del caso de una colaboradora para el Departamento de Secretaría, que por motivo de huelga, hay presión de trabajo, por lo que se le debe de buscar alternativas para solucionar dicho problema. Se comisiona a don Diego Pérez, Encargado de Reclutamiento y Selección de Personal, que nos informe la próxima semana en reunión de Hacienda.

Participaron en la discusión de esta modificación: Lic. Jorge Vargas, Ing. Lorena Vallejo y el Ing. Julio Mora.

**Se acuerda:**

- a. Aprobar la modificación No. 09-2018. Que se le traslade al Concejo Municipal para su conocimiento y que sea entregada a cada uno de los regidores, para que en la próxima sesión del Concejo Municipal sea aprobada.
- b. Que se le solicite a la Alcaldía Municipal para que a través del Departamento de Recursos Humanos busque alternativas de persona que pueda colaborar con el Departamento de Secretaria, por motivos de la huelga.
- c. Que el Departamento de Hacienda Municipal se encargue de la parte presupuestaria de la contratación de la persona que colaborará en el Departamento de Secretaria. Aprobado.

Además informa el Lic. Vargas, que revisen SICOOP sobre la Licitación Abreviada de la Remodelación de la Casa de la Cultura.

3. Ajuste tarifario de parquímetros

El Lic. Alonso Araya, informa que se omitió en la aprobación del aumento de tarifas de parquímetros, la solicitud de audiencia pública para el 10 de diciembre del 2018 a las 6 pm, en la Casa de la Cultura.

**Se acuerda**

Aprobar a) la audiencia pública para el 10 de diciembre del 2018 a las 6 pm, en la Casa de la Cultura, sobre el aumento de las tarifas de parquímetros b. Que la Licda. Lisbeth Barboza, Vice Alcaldesa, se encargue de la divulgación a través de los medios de comunicación y sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta Aprobado en firme.

4. Próxima reunión

Comisión de Hacienda 13 de noviembre del 2018 a las 2 pm.

Al no haber más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 3:20 pm.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**9. Dictamen Comisión Especial caso finca municipal San Juan Norte.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Se inicia la sesión de trabajo al ser las dos de la tarde del día miércoles siete de noviembre del presente, con la presencia del Regidor Edgar Alvarado, Sindico Isaac Salazar, Regidor, Rodolfo Brenes, Lic. Carlos Calvo, asesor municipal.

Agenda:

Saludo Rodolfo Brenes S, quien preside.

1. Para dar seguimiento a los dictámenes por esta Comisión donde nos encontramos que a la fecha de hoy no se le ha enviado el Dictamen de fecha 06-07-2018, enviado a la secretaria municipal dicho Dictamen, debió ser leído el día martes 10 de julio del 2018 y aprobado por este Consejo Municipal y enviarse tanto a la Contraloría General de la República, como al Instituto Nacional de la Vivienda, (invu), para la consulta respectiva.
2. Esta Comisión Especial quiere hacer del conocimiento nuevamente a este Concejo Municipal la consulta en el dictamen de fecha 19 de abril del presente en el punto dos donde la funcionaria municipal, Arq. Vanessa Valverde, hace la recomendación a esta comisión hacer la consulta al INVU, así como consultar a la Contraloría General de la República, por parte de esta Comisión, la posible venta de esta finca propiedad de la municipalidad de Turrialba, ubicada en el distrito primero en el poblado de San Juan Norte, plano catastro C-23197-1991, área 17.329.41 metros cuadrados.
3. Siendo que esta Municipalidad compro este bien inmueble, con la finalidad de desarrollar un plan de vivienda para personas con escasos recursos. Se compró con dinero de la Ley de Licores art. 37 que dice disponer de los impuestos y destinarlos exclusivamente al plan de litificación, se inscribió, el 16 de marzo del año 2000, a nombre de la Municipalidad de Turrialba, habiendo hecho esta Comisión dos visitas al sitio y constatar que la propiedad presenta invasión por parte de particulares que han establecido viviendas y otras infraestructura dentro de la finca municipal.
4. Esta Comisión recomienda respetuosamente al Consejo Municipal como consulta única a las Instituciones mencionadas, si esta Municipalidad puede vender esta propiedad en la modalidad de lotes y así poder recuperar esta inversión. No omitimos manifestar y recordar que estamos a la espera de la confirmación por parte de la Federación de Municipalidades para de medición o (replanteo) de la finca recomendación hecha por la misma funcionaria Ing. Topógrafa Gabriela Lacayo.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las 3:30 pm. (F) Regidor. Rodolfo Brenes S. Regidor. Edgar Alvarado M. Sindico. Isaac Salazar Ch.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Para recordar que este dictamen tiene la aprobación también del señor Asesor, con relación a las consultas hechas y también recordar al señor Alcalde con todo respeto que en el dictamen anterior sobre este caso en concreto, también ya se le había solicitado y espero que se hagan las diligencias con relación a la solicitud a la Federación de Municipalidades, para el apoyo de la señora Ingeniera Topógrafa Gabriela Lacayo, esperamos que ese trámite se esté dando y que este Concejo igual espere respuesta sobre la misma.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado. Se traslada al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, a la Contraloría General de la República y al INVU, para lo que se solicita en el mismo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO QUINTO**



**INFORMES PRESIDENTA MUNICIPAL – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.**

- 1. Oficio HM-040-2018 firmado por el Lic. Jorge Vargas Torres, MAF. Coordinador Hacienda Municipal a.i, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 06 de noviembre 2018.**

Remito expediente administrativo donde El Hogar de Ancianos San Buenaventura de Turrialba solicita Licencia Temporal para venta de licor en la actividad que tendrán los días 10 y 11 de noviembre 2018. La **Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, N° 9047**, en su artículo 7 indica:

**ARTÍCULO 7.- Licencias temporales**

La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será reglamentado por cada municipalidad.

El **Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico**, en su artículo 18 indica:

**Artículo 18°. Competencias.** La tramitación y aprobación de licencias permanentes, estará a cargo del Departamento de Patentes, mismo que deberá hacerlo de conocimiento del Alcalde Municipal quien tiene la competencia para otorgarlas. En caso de las licencias temporales la tramitación y aprobación, queda a cargo del Departamento de Patentes, pero el otorgamiento, la revocación y sanciones solo lo podrá realizar el Concejo Municipal.

**Artículo 22° Pago de derechos.** En caso de autorizarse la licencia temporal, cuando proceda, previo informe técnico, se prevendrá por una única vez al solicitante de realizar el pago de los derechos de dicha licencia, como condición para el otorgamiento de la misma, si en cinco días hábiles antes del evento no se ha pagado dicho monto se rechazará la solicitud.

La obtención de licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, conllevará un pago que se determinará de la siguiente forma:

- a) Las personas jurídicas sin fines de lucro, Asociaciones de Desarrollo, Cruz Roja, Hogar de Ancianos, pagarán: 5% de un salario base por puesto, por cada día que dure la actividad. En este caso serían un total de ₡43.100, ya que sería ₡21.550 por día.

Se debe resaltar que a la fecha está pendiente el documento que emite la Fuerza Pública.

**SE ACUERDA:**

Autorizar al Departamento de Patentes de la Municipalidad de Turrialba, para que le conceda a la Asociación Hogar de Ancianos San Buenaventura una licencia temporal para el expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico la cual será explotada en el Paradero Turístico San Buenaventura y que proceda a cobrar el monto de ₡ 21.550.00 diarios de acuerdo a lo indica la Ley de Licores, queda condicionado a la presentación máximo el viernes del permiso de la Fuerza Pública.

Notificar este acuerdo al señor Alcalde, al Inspector de Licores y al Jefe de la Delegación Policial de Turrialba, para que sean vigilantes del horario y la no permanencia de menores en la instalación donde va a estar el consumo de licor, en el momento que haya una verificación que eso se da, que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



procedan de forma inmediata a cancelar el permiso de venta de licor temporal. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Oficio UAI-MT/183-2018 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 1° de noviembre 2018.**

Se recibe el Oficio No. SM-1044-2018 del 11 de octubre, referente al acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba de la Sesión Extraordinaria No. 123-2018 del 04 de setiembre del 2018, en donde indican:

*“se sirva ampliar más criterio sobre los fundamentos de su advertencia No.09 al Concejo Municipal”*

Con el de cumplir con la solicitud del Honorable Concejo Municipal, se aclara que el criterio se incluyó en la advertencia en el apartado de Normativa, en el cual se señala la jurisprudencia en tema de presupuesto.

A continuación se detallan:

1. En el artículo 112 del Código Municipal, establece que las municipalidades no podrán efectuar adquirir compromisos económicos, si no existiera subpartida presupuestaria. Al respecto se determinó en la fecha de estudio que no se contaba con contenido presupuestario en la cuenta de tiempo extraordinario en el programa Culturales, Educativos y Deportivos 2-09 y/o Servicios Sociales 2-10.

Código Municipal. Artículo 103 (actualmente el 112)

Las municipalidades no podrán efectuar nombramientos ni adquirir compromisos económicos, si no existiere subpartida presupuestaria que ampare el egreso o cuando la subpartida aprobada esté agotada o resulte insuficiente; tampoco podrán pagar con cargo a una subpartida de egresos que correspondan a otra. La violación de lo antes dispuesto será motivo de suspensión del funcionario o empleado responsable, y la reincidencia será causa de separación.

Se refiere al principio de legalidad presupuestaria, en la disposición de fondos. Lo que significa que no se pueden adquirir compromisos económicos o financieros si no se tiene contemplados en el presupuesto el cual debe de estar obviamente legalmente aprobado.

2. El Reglamento interno sobre el trámite de variaciones al presupuesto de la municipalidad de Turrialba, señala en su artículo 4.12, que no se podrán efectuar modificaciones presupuestarias para aumentar partidas o subpartidas, con el fin de dar contenido o cubrir gastos ya ejecutados.

Artículo 8°-**Incumplimiento**. El incumplimiento de las disposiciones de este Reglamento, y de las normas legales y directrices aplicables en la materia, será considerada como falta grave y dará mérito a la aplicación de las sanciones previstas en el Código Municipal, la Ley General de Control Interno, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función Pública y demás disposiciones concordantes.

A la fecha de este oficio no se logró observar la nota de aprobación del pago del tiempo extraordinario, los mismos, que fueron solicitados a la Alcaldía y al Jefe de Servicios Municipales.

**3. Ley 8131**

Específicamente lo que se indica en el artículo 5 Principios Presupuestarios entre los que están:

a) Principio de universalidad e integridad. El presupuesto deberá contener, de manera explícita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán incluirse por su importe íntegro; no podrán atenderse obligaciones mediante la disminución de ingresos por liquidar.

d) Principio de anualidad. El presupuesto regirá durante cada ejercicio económico que irá del 1 de enero al 31 de diciembre.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



e) Principio de programación. Los presupuestos deberán expresar con claridad los objetivos, las metas y los productos que se pretenden alcanzar, así como los recursos necesarios para cumplirlos, de manera que puedan reflejar el costo.

f) Principio de especialidad cuantitativa y cualitativa. Las asignaciones presupuestarias del presupuesto de gastos, con los niveles de detalle aprobados, constituirán el límite máximo de autorizaciones para gastar. No podrán adquirirse compromisos para los cuales no existan saldos presupuestarios disponibles. Tampoco podrán destinarse saldos presupuestarios a una finalidad distinta de la prevista en el presupuesto, de conformidad con los preceptos legales y reglamentarios.

#### **4. Normas Técnicas Sobre Presupuesto PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE**

**2.2.3 Principios presupuestarios.** En concordancia con el marco jurídico y técnico, tanto para el presupuesto institucional como para el proceso presupuestario, se deberá cumplir con los siguientes principios, según correspondan:

**a) Principio de universalidad e integridad.** El presupuesto deberá contener, de manera explícita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán incluirse por su importe íntegro. No podrán atenderse obligaciones mediante la disminución de ingresos por liquidar.

**d) Principio de anualidad.** El presupuesto regirá durante cada ejercicio económico que irá del 1 de enero al 31 de diciembre.

5. Clasificador por objeto del gasto del sector público de la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda

#### **6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**

Incluye el pago de indemnizaciones, reintegros y devoluciones.

##### **6.06.01 Indemnizaciones**

Contempla el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa. Incluye la indemnización generada como producto de juicios laborales que obliga al pago de salarios caídos donde se da por concluida la relación laboral, independientemente del periodo a los cuales pertenecen.

No se logró observar en los documentos proporcionados a la auditoría la Resolución Administrativa sobre el caso en consulta.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide de ustedes:

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar este documento al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para su valoración. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

#### **3. Oficio LGP-PAC-102-2018 firmado por la Diputada Laura Guido Pérez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 02 de noviembre 2018.**

Deseando que su gestión transcurra con éxito me permito saludarles y a la vez solicitarle un espacio en la agenda de una las sesiones extraordinarias del mes de noviembre, el motivo de esta solicitud es para exponer mi rendición de cuentas como miembro del Primer Poder de la República ante la ciudadanía y de esta acatar con la “Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas No. 9398”. Aunque la normativa expresa una obligatoriedad, mi deseo es que en aras de la transparencia tener este acercamiento con ustedes señores miembros del Concejo municipal y con la comunidad turrialbeña en general.

Uno de los puntos a en la sesión es una explicación del proyecto de ley 20.580 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” el cual es mi obligación tratar de abarcar consultas de los ciudadanos turrialbeños, los cuales represento en la Asamblea Legislativa.

Para el desarrollo la actividad podríamos adaptarnos en la Casa la Cultura o en el edificio municipal de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Turrialba.

Les agradezco su atención a la presente. Puede dirigir sus respuestas a mi despacho bien al correo [despacho.diputada.guido@Gmail.com](mailto:despacho.diputada.guido@Gmail.com).

**SE ACUERDA:**

Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo viernes 23 de noviembre del 2018, a las 3:30 p.m., en la Casa de la Cultura, para la atención de la señora Diputada Laura Guido Pérez para que brinde su rendición de cuentas. Comuníquese esta disposición a la señora Diputada Laura Guido Pérez y a la Alcaldía Municipal, para los preparativos correspondientes. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 4. Oficio SINAC-ACCVC-OT-1307-2018 firmado por el Lic. Luis Fernando Mata Solano – Jefe Oficina de Turrialba – Jiménez, dirigida a la señora Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal, de fecha 30 de octubre 2018.**

**Asunto:** Informe de avance sobre lo solicitado en el artículo cuarto, inciso 9 de la sesión ordinaria No. 122-2018 con respecto a la delimitación del ecosistema de humedal presente la propiedad de la Municipalidad de Turrialba.

Para que se le informe al estimado Concejo Municipal de Turrialba, que con respecto al acuerdo tomado en artículo cuarto, inciso 9 de la sesión ordinaria No. 122-2018 esta oficina en atención a la instrucción de la señora Grettel Vega Arce – Directora de SINAC, ha procedido el pasado 26 de octubre a realizar la inspección de campo en la propiedad de la Municipalidad de Turrialba, con el propósito de que el técnico Oscar Fonseca Rivera encargado de curso hídrico la subregión Turrialba - Jiménez realice el informe respectivo el cual se le estará presentando los próximos días.

**Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta:** De casualidad el informe llegó posterior a esta nota entonces si ustedes están de acuerdo procedemos a hacer el traslado a la Comisión de Ambiente para que haga el análisis y después nos brinden un informe.

**SE ACUERDA:**

Trasladar ambos oficios a la Comisión Municipal de Ambiente, para el análisis respectivo y posterior dictamen al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 5. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 01 de noviembre 2018.**

Solicita aclaración de ciertas dudas, como es el caso de un permiso para construcción de un hotel con aparente nulidad alegando una errónea asesoría profesional y actuaciones indebidas, él hace todo el fundamento y no sólo consulta sobre eso, consulta sobre órganos directores que están pendientes, pregunta sobre el caso de La Flor y también presenta todos sus argumentos, entonces lo más importante es al señor Asesor Legal para que él valore cada uno los puntos de don Efraín Barrios y le pueda dar respuesta, insisto a don Fernando brindarle todo el apoyo para que la parte que ustedes han llevado a cabo y han contestado sobre estos puntos, puedan facilitarle a nuestro Asesor Legal.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la solicitud del señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que valore cada uno los puntos indicados y se sirva brindar la respuesta dentro del plazo de un mes natural al Concejo para trasladarlas al señor Barrios Sánchez.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Asimismo, se le comunica a don Efraín Barrios que como son varios puntos y el Asesor Legal tiene que conseguir la información de la parte administrativa, por lo tanto se le da un tiempo de un mes natural para que consiga la información y la presente al Concejo para darle respuesta a sus inquietudes. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**6. Nota firmada por el señor Gerardo Núñez Hidalgo – Secretario Asociación Desarrollo de San Juan Sur dirigida al Concejo Municipal, de fecha 1 de noviembre 2018.**

Por este medio la Junta Directiva de la Asociación Desarrollo integral de San Juan Sur de Turrialba, se dirige a ustedes para comunicarles que Elizabeth Bermúdez Morales - Cédula 3-280-911 Presidenta de la Asociación Desarrollo integral de San Juan Sur de Turrialba y Regidora de la Municipalidad de Turrialba, no asistió a la reunión del Concejo Municipal del día 30 de octubre de 2018, por motivo de que ese día y a esa hora, debió atender la visita del Ingeniero de CONAVI señor Juan José Madrid Quiroz, el cual trato el tema de la reparación de nuestra vía principal ruta nacional 411.

Agradeciendo mucho la buena atención.

**Se toma nota.**

**7. Nota firmada por el Lic. Juan Carlos Carranza Pacheco – Coordinador Administrativo Asociación Hogar de Ancianos San Buenaventura, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 06 de noviembre 2018.**

Nuestra misiva tiene como fin primordial informarles que estamos organizando las tradicionales Fiestas Turrialba 2019 para los días 5, 6, 7 de abril y 13, 14, 15 y 16 de 2019 en las instalaciones del Paradero Turístico San Buenaventura. Esto con el fin de tener la exclusividad de dichas fechas.

Disponemos con atractivos para el público, como exposición ganadera, venta de artesanías, carruseles, cabalgatas, conciertos nacionales, venta de comidas y bebidas, corridas de toros, exhibición de subasta de ganado, Todos los recursos que genera esta actividad será enteramente en pro de los adultos mayores residentes del Hogar de Ancianos que a la fecha albergan alrededor de 75 internos.

Agradeciendo de antemano la presente solicitud.

**SE ACUERDA:**

Indicarle al Lic. Juan Carlos Carranza Pacheco – Coordinador Administrativo de la Asociación Hogar de Ancianos San Buenaventura, que el Concejo Municipal tendrá pendiente las fechas señaladas para el próximo año, en que realizarán las tradicionales Fiestas Turrialba 2019, en caso de llegar otra solicitud en esas mismas fechas. Enviar copia al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Al ser las 18:00 horas finalizó la Sesión.**

**Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,**  
**Presidenta Municipal**

**Noemy Chaves Pérez**  
**Secretaria Municipal**